



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL



Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CÓDIGO	SPDI-SGC-PG-03-F01
FECHA DE ELABORACIÓN	13 de agosto de 2009
PÁGINAS	1 de 74

APROBACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS EN DOCUMENTOS

Documento que se actualiza	Fundamentación de los instrumentos del Programa de Evaluación Integral del Desempeño por Competencias (Pevid).	
Código del documento que se actualiza	SDAC/DFA/PEVID/DOC/03	Número de Revisión: 00
Razón de la sustitución	Se emite por primera vez este documento, ante la necesidad de que los actores involucrados conozcan la fundamentación de los instrumentos de evaluación del Pevid para su aplicación.	
Descripción del cambio	Fundamentar los reactivos que forman parte de los cuatro instrumentos de evaluación que integran el Pevid y la relación de los mismos con las fuentes y dimensiones que se han determinado bajo el citado programa.	
Fecha de aprobación	13 de agosto de 2009	

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

APROBO

FERNANDO SÁNCHEZ ROBLES
DIRECTOR DE FORMACIÓN ACADÉMICA

ELABORARON

ROCÍO ANEL ANAYA MALDONADO
SUBCOORDINADORA
ROSA RUBÍ GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISÓ

MARÍA DEL CARMEN REYES ROJAS
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE LA
FORMACIÓN ACADÉMICA

Página 1 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".





Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

FUNDAMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO POR COMPETENCIAS (PEVID)

Página 2 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".



Fundamentación de los reactivos que Integran el Instrumento de Autoevaluación del Desempeño de los psp del Pevid

El actual **Programa de evaluación integral del desempeño por competencias** (Pevid) del Sistema CONALEP, tiene como referente o base teórica diversas fuentes que consideran los siguientes aspectos:

1. Las **tendencias internacionales** de modelos teóricos de evaluación en materia del desempeño docente.
2. El **perfil docente de la Educación Media Superior (EMS)**¹ y el **perfil del prestador de servicios profesionales (psp)** establecido por el CONALEP².
3. **Condiciones contextuales** de los psp del Sistema CONALEP.
4. La experiencia por rescatar del denominado **"Programa de Evaluación del Desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje"** (PEDP).
5. Los **postulados** que emanan del Modelo Académico de Calidad para la Competitividad (MACC) (Enfoque por **competencias, constructivismo** y la **postura biopsicosocial** para el acompañamiento de los estudiantes).
6. La visión actual en cuanto a la concepción de la **evaluación integral del aprendizaje** dentro del Modelo Académico de Calidad para la Competitividad (MACC), y;
7. La **filosofía institucional** del Sistema CONALEP.

¹ Ver Diario Oficial de la Federación (DOF). Miércoles 29 de octubre de 2008. ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes imparten educación media superior en la modalidad escolarizada. Ver archivo electrónico anexo denominado: acuerdo_447.pdf

² Ver Perfil del Prestador de Servicios Profesionales. Emitido con fecha de aprobación 23 de abril de 2009. Con número de referencia SDAC/DFA/DIS/DOC/07 Ver. 02

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

Toda vez que fueron analizadas las fuentes que enmarcan el Pevid, las dimensiones o categorías que conforman cada instrumento del citado programa son las siguientes:

- *Planificación de la enseñanza-aprendizaje*
- *Facilitación del aprendizaje significativo*
- *Evaluación integral del aprendizaje*
- *Responsabilidad institucional*
- *Valores ético-institucionales*
- *Acompañamiento al estudiante*
- *Desarrollo de competencias*
- *Aplicación técnico-práctica*

Para dejar en claro cómo se ha retomado la **fente número 1** del Pevid y sin ánimo de ser exhaustivos, el presente instrumento cobra relevancia al contemplar las tendencias internacionales³ en materia de evaluación del desempeño de los docentes.

Declarado lo anterior, nos resulta vital fundamentar el porqué de la incorporación de este nuevo instrumento (Autoevaluación).

Un principio básico de toda evaluación es que la misma responda a las necesidades de quienes se sirven de ella. En el caso de la evaluación en el ámbito educativo, uno de los profesionales directamente responsable de los procesos de facilitación de los aprendizajes es el profesor. Este profesional ha sido constantemente bombardeado por diversas propuestas sobre el ideal de cómo debe desempeñarse, dejando de lado la formación y las propias experiencias de profesor, dándose pie a que este actor conciba la evaluación como una medida de control de índole negativa y de interferencia.

Si se pretende entonces que la evaluación sea una herramienta para la mejora real del desempeño de nuestros psp, se debe entonces permitir y propiciar la evaluación del desempeño por los mismos afectados. De este modo, en el caso de los desempeños ejecutados por los psp tenemos la certeza

³ Ver archivo electrónico anexo denominado: “Sustento Teórico del Pevid Experiencias Externas”

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

de que dichos desempeños se perfeccionarán siempre y cuando el propio profesor participe en el análisis de su propia actividad.

Se ha llegado a afirmar que hasta ahora, la evaluación del profesor ha funcionado desde diferentes modelos de evaluación de acuerdo con los modelos de enseñanza imperantes. Asimismo, la implicación personal del profesor con respecto al modelo de enseñanza, ha llevado en algunos casos a inferir el hecho de que también se puede hablar de un determinado modelo de profesor, por tanto aunque no son expresiones equivalentes, hablar de modelos de profesor es hablar de modelos de enseñanza.

Para nuestros fines y como una medida de no relacionar únicamente al modelo de profesor con su modelo de enseñanza, hemos concebido un modelo global para la evaluación del desempeño de nuestros psp que nos permita contar con información según las fuentes y dimensiones ya citadas.

Nuestra propuesta de modelo de evaluación, al considerar las citadas fuentes y dimensiones, nos permitirá evaluar al psp de manera más integral, es decir, deteniéndonos a través de la observación y emisión de juicios de diversos actores que nos permitan contar con la mayor cantidad de aspectos que pueden estar influyendo, positiva o negativamente, en la labor del psp. Si el objetivo de toda evaluación del profesorado apunta hacia la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, nuestro programa de evaluación debe enmarcarse en un sistema que considere de forma completa el desarrollo profesional del psp.

Es así que para cumplir con la actual visión en materia de evaluación de la docencia, hemos decidido desarrollar un enfoque más completo basado en nuevos métodos de evaluación; consideramos fundamental que el evaluado (psp) tenga cierto control sobre la evaluación. La evaluación auto gestionada por él mismo es ideal si partimos de la premisa de que el profesor es el mejor conocedor de su propia actuación, por lo que se puede confiar en la aportación que pueda realizar a la evaluación.

La implicación del psp en su propia evaluación puede incluso contribuir a mejorar la relación entre éste y el equipo directivo (director, responsables de Formación Técnica y de Capacitación) porque desaparecería el aparente papel de jueces y fuente única de datos que se atribuye a éstos, ya que como se ha llegado a afirmar "hasta que no tengan lugar mejoras significativas, la evaluación del

Página 5 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

profesorado seguirá siendo algo que se hace **a** los profesores en vez de ser algo hecho **por** los profesores".

Es una realidad en los últimos tiempos, que el profesor evalúe su trabajo para hacer posible el perfeccionamiento en el desempeño del mismo, con el fin de que logre reflexionar sobre su propia práctica.

Para que una autoevaluación se vuelva eficaz se debe, en primera instancia, identificar correctamente el comportamiento pedagógico actual y el modelo de referencia de evaluación que se desea (dimensiones y fuentes), y en segundo término es vital identificar y mejorar las áreas de oportunidad detectadas, manteniéndose aquellos aspectos que se determinen como puntos o áreas fuertes. La autoevaluación, en suma, debe ser fruto del reconocimiento propio, desde las posibilidades personales percibidas por el propio agente. Es importante considerar que aunque existen diversas propuestas de modelos de autoevaluación, creemos deseable iniciar esta experiencia a partir del trabajo individual, para que el psp se prepare desde la autocrítica a exteriorizar su labor y la valoración de ésta.

Las investigaciones actuales en materia de autoevaluación afirman que la misma tiene el potencial de mejorar el comportamiento pedagógico, tal vez, más eficaz y rápidamente que cualquier otra técnica conocida. Cuenta con el mayor nivel al que se puede aspirar de participación y compromiso del profesor a quien se evalúa. Fomenta la autocrítica y el desarrollo personal. Y por otra parte, recurriendo a la premisa de que "no se puede dar lo que no se tiene", no debemos obviar que bajo el actual Modelo Académico de Calidad para la Competitividad (MACC) la concepción de la evaluación del aprendizaje (**fuentes 6**) exige la práctica de autoevaluación por el propio beneficiario de la enseñanza "el estudiante".⁴

Finalmente, ante las bondades y ventajas expuestas de la autoevaluación no deseamos obviar las desventajas de la misma. Las deficiencias más importantes planteadas serían:

⁴ Ver documento en <http://www.conalep.edu.mx>. *Modelo Académico de Calidad para la Competitividad. Criterios de Evaluación. Junio 2008. Pág. 7. Ver archivo electrónico anexo denominado: crit-eval.pdf*

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

- Falta de objetividad. No se puede ser totalmente objetivo si uno mismo es a la vez agente y paciente de la evaluación.
- La autoevaluación puede convertirse en una forma de justificación.
- Los profesores poco competentes tienden a ser menos exactos en su autoevaluación que los profesores competentes.

Retomando lo ya citado, hemos definido que los cuatro instrumentos⁵ que intervienen como parte del Pavid, sean ponderados con sus correspondientes porcentajes. Para el caso del instrumento de Autoevaluación, el porcentaje asignado al mismo corresponderá al **5%** del total que representa el promedio final de los restantes instrumentos.

Toda vez que la práctica de la autoevaluación se vuelva una cuestión de cultura cuyo propósito final será estimular la capacidad de análisis y autocrítica, así como lograr que el psp logre fortalecer las competencias que hoy son exigidas a todo profesor a través de un proceso de reflexión y autorregulación sobre su propia actividad en el aula y fuera de ella, contamos con que la aplicación y apropiación de la práctica que implica la auto reflexión a través del presente instrumento, pueda apoyar también al psp en la detección de sus *fortalezas y áreas de oportunidad* con miras a retroalimentar su desempeño y lograr con lo anterior suscitar una cultura de autoevaluación tan necesaria actualmente en cualquier escenario educativo.

Cabe precisar que estamos lejos de pretender plantear la incursión de la autoevaluación como la solución a todas las deficiencias que surgen en torno a la evaluación del psp y de su actividad. Buscamos más bien, un punto de partida para el desarrollo de una crítica constructiva ante la evaluación, como estrategia de implicación del profesional en su desempeño; y favorecer la apertura de horizontes que permitan el desarrollo personal y profesional de nuestros psp.

⁵ **Nota:** Es importante precisar de acuerdo con la **fuentes 4** del Pavid; que el enfoque de evaluación empleado bajo el denominado "*Programa de Evaluación del Desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje*" se sustentaba en un enfoque de **270°**; ahora con la incursión del instrumento de autoevaluación se contará con una visión de **360°** (la observación u opinión de los principales actores que pueden brindar un juicio en torno a la calidad del desempeño del psp: responsable de Formación Técnica y Capacitación, estudiantes, un par (psp) y el propio psp), de acuerdo con los modelos actuales de evaluación en competencias.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Nadie conoce mejor las necesidades que a diario se le plantean al docente para enfrentar su profesión como él mismo. Por esta razón creemos que, a la par de cualquier formación institucional, debe instruirse al psp para que sepa valorar su actividad y estructurar su propia formación, de manera tal que pueda saber dónde y cómo encontrar la información y el desarrollo de habilidades necesarios para un mejor desempeño del mismo.

Las fuentes del Pevid y su relación con las dimensiones o categorías determinadas

A continuación se presentan los diez ítems o reactivos que conforman el instrumento de Autoevaluación y la fundamentación de cómo los mismos se relacionan con las fuentes y dimensiones o categorías que se han determinado bajo el Pevid.

1

Al elaborar mi plan de sesión incluyo como mínimo los contenidos, estrategias de enseñanza-aprendizaje, recursos y materiales didácticos, criterios de evaluación y tiempos para la impartición de mis sesiones.

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*"; asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el **Perfil del Docente de la Educación Media Superior (EMS)** se ha tomado en consideración la competencia que indica: "*Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios*". Como se puede notar, los perfiles y sus competencias exigidas para el desempeño de todo educador responden a la **fuentes** número **2** del Pevid.

Atendiendo a otra de las fuentes señaladas por el Pevid (**Fuente 3, condiciones contextuales**), se toma en cuenta que a nivel Sistema CONALEP no existe un formato homologado del **Plan de sesión** que utilizan nuestros psp para programar las actividades que han de realizar a lo largo de cada una de sus sesiones, no obstante existen elementos mínimos (didácticamente hablando) a considerar en la elaboración del mismo, como los que se indican en el reactivo (contenidos, estrategias de enseñanza-aprendizaje, recursos y materiales didácticos, criterios de evaluación y tiempos), de ahí que atendiendo la particularidad ya citada, el enunciado del reactivo diga en parte de la redacción "*como mínimo*".

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 1, está directamente asociado con la dimensión: **Planificación de la enseñanza**⁶.

2

Con respecto al uso de las tecnologías de la información y comunicación, me he actualizado para darle a las mismas un uso didáctico en mis sesiones.

Nuevamente y atendiendo a la **fuentes** número 2, el reactivo retoma una de las competencias exigidas en el **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales** denominada "*Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación*" y de acuerdo con las competencias que se expresan en el **Perfil del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: "*Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional*", bajo el atributo "*Se mantiene actualizado en el uso de la tecnología de la información y comunicación*". Asimismo, bajo la competencia "*Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional*", se responde con el reactivo al atributo que dice: "*Utiliza la tecnología de la información y la comunicación con una aplicación didáctica y estratégica en distintos ambientes de aprendizaje*".

Por otra parte y de acuerdo con la **fuentes** 4 del Pavid, se retoma parte del reactivo número 15 del instrumento de Observación de una Sesión, así como del reactivo 14 del instrumento de evaluación estudiantil del anterior "*Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje*".

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 2, está directamente asociado con la dimensión: **Facilitación del aprendizaje significativo**.

3

Me preocupo por incorporar innovaciones en el aula a través de estrategias de enseñanza-aprendizaje que permitan a mis estudiantes la aplicación de los aprendizajes adquiridos.

Nuevamente y atendiendo a la **fuentes** número 2, el reactivo retoma una de las competencias exigidas en el **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales** denominada "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*" y de acuerdo con las competencias que se expresan en el **Perfil del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica:

⁶ Ver archivo electrónico anexo denominado: *Matrices relación de competencias y dimensiones del Pavid.xls*

"Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional", bajo el atributo "Aplica estrategias de aprendizaje y soluciones creativas ante contingencias, teniendo en cuenta las características de su contexto institucional, y utiliza los recursos y materiales disponibles de manera adecuada".

Por otra parte y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevid, se retoma parte del reactivo número 11 del instrumento de Observación de una Sesión, del anterior *"Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje"*.

Y adicionalmente según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 3, está directamente asociado con la dimensión: **Facilitación del aprendizaje significativo**.

4

He destinado tiempo a la formación y/o actualización de mis competencias profesionales, para incorporar nuevos conocimientos y experiencias durante la impartición de mis sesiones.

Nuevamente y atendiendo a la **fuentes 2**, el reactivo retoma una de las competencias exigidas en el **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales** denominada *"Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo"* y de acuerdo con las competencias que se expresan en el **Perfil del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: *"Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional" bajo los atributos "Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de enseñanza y de aprendizaje" y "Se actualiza en el uso de una segunda lengua"*.

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 4, está directamente asociado con la dimensión: **Facilitación del aprendizaje significativo**.

5

He buscado la participación en la evaluación del desempeño de mis pares y/o en procesos de certificación de competencias laborales.

Nuevamente y atendiendo a la **fuentes 2**, el reactivo retoma una de las competencias exigidas en el **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales** denominada *"Promoción de la cultura institucional"* y de acuerdo con las competencias que se expresan en el **Perfil del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica:

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

"Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo" bajo el atributo "Establece criterios y métodos de evaluación del aprendizaje con base en el enfoque de competencias, y los comunica de manera clara a los estudiantes".

Adicionalmente, el reactivo responde al atributo *"Se evalúa para mejorar su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de competencias, y cuenta con una disposición favorable para la evaluación docente y de pares"* de la competencia llamada *"Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional"*.

Por otra parte y en relación con las **fuentes 5, 6 y 7** del Pevid el reactivo hace alusión a uno de los postulados del actual Modelo Académico de Calidad para la Competitividad (MACC): *el enfoque por competencias*, así como la visión que implica *la evaluación integral del aprendizaje* y la propia filosofía institucional del CONALEP, la cual se sustenta en *la educación y evaluación basada en competencias*.

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 5, está directamente asociado con la dimensión: ***Evaluación integral del aprendizaje.***

6	He participado en la realización de actividades y programas institucionales de mi plantel para fortalecer el desarrollo integral de mis estudiantes.
---	--

Nuevamente y atendiendo a la **fuentes** número **2**, el reactivo retoma una de las competencias exigidas en el **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales** denominada *"Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo"* y de acuerdo con las competencias que se expresan en el **Perfil del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: *"Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional"* bajo los atributos *"Colabora en la construcción de un proyecto de formación integral dirigido a los estudiantes en forma colegiada con otros docentes y los directivos de la escuela, así como con el personal de apoyo técnico pedagógico"* y *"Detecta y contribuye a la solución de los problemas de la escuela mediante el esfuerzo común con otros docentes, directivos y miembros de la comunidad"*.

Página 11 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

Por otra parte y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevid, se retoma parte del reactivo número 3 del instrumento de Integración del psp al CONALEP, del anterior *"Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje"*.

Y adicionalmente según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 6, está directamente asociado con la dimensión: **Responsabilidad Institucional**.

7	Mi forma de hablar promueve entre mis estudiantes el respeto ante diversas creencias, valores, ideas y prácticas sociales y soy, por ende, consecuente en mí actuar durante las sesiones y fuera de ellas.
---	--

Nuevamente y atendiendo a la **fuentes 2**, el reactivo retoma una de las competencias exigidas en el **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales** denominada *"Promoción de valores"* y de acuerdo con las competencias que se expresan en el **Perfil del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: *"Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes"* bajo el atributo *"Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre sus colegas y entre los estudiantes"*.

Con relación a las **Competencias que integran el Sistema Nacional de Bachillerato**, en este caso las **genéricas** (ver la descripción de las once competencias en la justificación del reactivo 9), el reactivo 7 toma en consideración la competencia que indica: *"Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales"*.

Dejamos en claro de acuerdo a lo anterior, que aunque las competencias genéricas deben ser desarrolladas y ejecutadas por parte de nuestros estudiantes, el psp debe ser ejemplo y promotor de las mismas, siendo el caso que debemos valorar cómo durante su desempeño pone en juego la promoción de las citadas competencias.

Por otra parte y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevid, se retoma parte del reactivo número 5 del instrumento de Integración del psp al CONALEP, del anterior *"Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje"*.

Página 12 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL



Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 7, está directamente asociado con la dimensión: **Valores ético-institucionales.**

8	He mostrado disposición para compartir mis conocimientos, habilidades y actitudes, a través de acciones de preceptoría y/o la atención personalizada a mis estudiantes.
---	---

Nuevamente y atendiendo a la **fuentes** número 2, el reactivo retoma una de las competencias exigidas en el **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales** denominada "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*" y de acuerdo con las competencias que se expresan en el **Perfil del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: "*Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes*" bajo el atributo "*Favorece el diálogo como mecanismo para la resolución de conflictos personales e interpersonales entre los estudiantes y, en su caso, los canaliza para que reciban una atención adecuada*".

Por otra parte y de acuerdo con la **fuentes** 4 del Pevid, se retoma parte del reactivo número 8 del instrumento de Integración del psp al CONALEP, así como del reactivo 13 del instrumento de evaluación estudiantil del anterior "*Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje*".

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 8, está directamente asociado con la dimensión: **Acompañamiento al estudiante.**

9	He incorporado a mi práctica estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan la transversalidad de los diferentes módulos del programa de estudios, mediante un eje temático que los relacione entre sí.
---	--

Nuevamente y atendiendo a la **fuentes** número 2, el reactivo retoma una de las competencias exigidas en el **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales** denominada "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*" y de acuerdo con las competencias que se expresan en el **Perfil del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: "*Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo*" bajo el atributo "*Explicita la relación de distintos saberes disciplinares con su práctica docente y los procesos de aprendizaje de los estudiantes*".

Página 13 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".



Por otra parte y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevid, se retoma parte del reactivo número 25 del instrumento de Observación de una sesión, del anterior "*Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje*".

Con relación a la **fuentes 5** del Pevid, el reactivo hace alusión a uno de los postulados del actual Modelo Académico de Calidad para la Competitividad: *el enfoque por competencias*. Dicho postulado y en comunión con la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) se exige el despliegue de competencias⁷ *Genéricas, Disciplinarias y Profesionales*. Dentro de las primeras se encuentran las *competencias transversales* para la Formación Básica. En respuesta a lo ya descrito bajo el actual Modelo Académico de Calidad para la Competitividad (MACC):⁸ cada uno de los **Programas de Estudio en su versión 01** del Sistema CONALEP (sin importar el módulo que se imparta), bajo el Capítulo I: Generalidades de las Carreras, dentro del numeral 1.2 se especifican las Competencias Transversales al Currículum, siendo las mismas las competencias⁹:

Se autodetermina y cuida de sí

1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
3. Elige y practica estilos de vida saludables.

⁷ Ver Diario Oficial de la Federación (DOF). Martes 21 de octubre de 2008. ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. Ver archivo electrónico anexo denominado: acuerdo_444.pdf

⁸ Es importante precisar que para los psp que imparten módulos del Modelo Académico 2003, el desarrollo y aplicación de las competencias genéricas se podrán valora a través de las denominadas competencias contextualizadas (Científico-Teóricas, Tecnológicas, Analíticas, Lógicas, de Información, Ambientales, de Calidad, Emprendedoras y para la Vida). Ver archivo electrónico anexo denominado: EBCC-Aprendizaje contextual orientado a resultados.pdf. págs. 31 a la 44. No obstante; a través de la sensibilización y habilitación que se ha brindado a psp del Sistema CONALEP con respecto al MACC, los mismos deben conocer la importancia de propiciar el desarrollo de las mismas en los estudiantes. Con todo y ello; bajo nuestro nuevo enfoque de evaluación se recomienda previo a las acciones de evaluación a través de los cuatro instrumentos que forman parte del Pevid, entregar a cada psp por evaluar el documento que se encuentra en el archivo electrónico anexo denominado: Ejemplificación para la aplicación de comp transver.ppt.

⁹ Ver archivo electrónico anexo denominado: COMPETENCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DEL BACHILLERATO.pdf

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Se expresa y comunica

4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.

Piensa crítica y reflexivamente

5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.

Aprende en forma autónoma

7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.

Aprende en forma colaborativa

8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.

Participa con responsabilidad en la sociedad

9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

Es importante también mencionar que cada **Guía Pedagógica** que acompaña a los Programas de Estudio, independientemente del módulo que se imparta, bajo el Capítulo I: Guía Pedagógica, dentro del numeral 5 donde se hace alusión a las Orientaciones didácticas y estrategias de aprendizaje por unidad, se determinó que dichas orientaciones se desarrollarán desde su concepción con un enfoque que permitiera desarrollar al psp los contenidos del módulo que imparte a través de ejes temáticos que los relacionen entre sí considerando las competencias transversales o genéricas –entre otras– consideradas por el Sistema CONALEP.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL



Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

Recomendamos, así mismo, que antes de los procesos de evaluación todos los psp del Sistema CONALEP puedan acceder a la página de Internet <http://www.reforma-iems.sems.gob.mx>. Donde se encuentran alojados una serie de videos referidos al programa de televisión educativa llamado Primer Grado. En el apartado que dice: **Qué es la Reforma** se encuentran 2 videos, en especial se sugiere visualizar el denominado: **Competencias (en específico se habla de competencias genéricas a partir del minuto 19)**. También en la parte inferior de la página existe un icono que dice **Videos Primer Grado**, donde aparece una serie de videos en apoyo a la transferencia de las competencias que se exigen derivadas de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (Genéricas, Disciplinarias y Profesionales).

Es digno de hacer alusión al hecho de que todos los egresados del Sistema Nacional de Bachillerato, independientemente del subsistema o plantel en el que estudien, se formarán en las competencias genéricas que constituyen el Perfil del Egresado¹⁰. El desarrollo de las competencias disciplinarias y las profesionales por parte de los estudiantes darán sustento a su formación en este perfil.

Se recomienda para la valoración del presente reactivo preguntar sobre el curso presencial: **"Aplicación de estrategias para el desarrollo de competencias genéricas"**, a la Dirección de Formación Académica. Coordinación de Diseño e Impartición de Programas de Formación Académica. Tel. 54-80-37-00. Ext. 2791.

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 9 está directamente asociado con la dimensión: **Desarrollo de competencias**.

- | | |
|----|--|
| 10 | Considero las prácticas, ejercicios, problemas y/o actividades estipuladas en la guía pedagógica para lograr desarrollar las competencias que exige el módulo que imparto. |
|----|--|

Nuevamente y atendiendo a la **fuentes** número 2, el reactivo retoma una de las competencias exigidas en el **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales** denominada **"Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo"**. Es importante mencionar que cada **Guía Pedagógica** que acompaña a los Programas de Estudio¹¹ bajo el Capítulo I: Guía Pedagógica, dentro del numeral 6, donde se hace

¹⁰ Ver archivo electrónico anexo denominado: EL PERFIL DEL EGRESADO EN LA EMS.pdf

¹¹ Para el caso de los psp que imparten aún bajo los módulos del Modelo Académico 2003, se deberá tomar en cuenta que los profesores consideren las matrices de competencias y de contextualización, así como las prácticas determinadas en los **Programas de Estudio 2003**.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".





Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL



Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

alusión a las Prácticas/ejercicios/problemas/actividades, se determinó –según sea el caso del módulo- una serie de acciones por unidad concebidas para su desarrollo por parte del estudiante. Resulta vital que el psp eche mano de las citadas acciones como parte de su desempeño para el logro de las competencias necesarias por parte del estudiante desde la óptica conceptual, procedimental y actitudinal –según sea el caso-.

Por otra parte y de acuerdo con la **fuerite 4** del Pevid, se retoma parte del reactivo número 29 del instrumento de Observación de una sesión, del anterior *"Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje"*.

Tras lo ya expuesto y en atención a la **fuerite 7** del Pevid la consideración de las acciones vertidas de acuerdo con los Programas de Estudio en las Guías Pedagógicas nos permitirán, a través de nuestro singular sistema de formación, lograr que una vez que el estudiante egrese del CONALEP pueda tener la capacidad de trabajar y responder a las necesidades del sector productivo mediante la aplicación de sus competencias.

Y adicionalmente según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 10, está directamente asociado con la dimensión: **Aplicación Técnico/Práctica**.

Nota: Los 10 reactivos que conforman el instrumento de Autoevaluación del Pevid, así como la ponderación asignada al mismo (5%), fueron validados con Responsables de Formación Técnica y Capacitación y Prestadores de servicios profesionales del estado de Tlaxcala. Es importante encomiar el esfuerzo emprendido los días 28 y 29 de 2009 del presente por dicho estado para la realización del Taller denominado: **"Evaluación de competencias docentes"**, al cual se convocó para su impartición a reconocidos investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)¹², expertos en materia de evaluación de la docencia. Taller al que fue requerido personal de la Dirección de Formación Académica adscrita a la Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación de la Oficinas Nacionales del CONALEP, quienes son los encargados de proponer la normatividad y dar seguimiento a las acciones de evaluación de los psp del Sistema CONALEP.

Para el mes de junio del presente y tomando en cuenta –entre otros- la experiencia, aportaciones y recomendaciones de los citados expertos para el planteamiento de nuestra nueva propuesta de evaluación

¹² Dr. Mario Rueda Beltrán. mariorb@servidor.unam.mx. Dra. Benilde García Cabrero. benilde@servidor.unam.mx.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".



Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
 Dirección de Formación Académica
 Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
 EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

(Pevid), se realizó la validación, obteniendo como producto los 4 instrumentos y lineamientos validados por los actores involucrados en los procesos de evaluación (responsables de Formación Técnica y de Capacitación, psp y alumnos) del estado de Tlaxcala, al cual agradecemos a través de los actores citados sus valiosas aportaciones y disponibilidad para los trabajos realizados.

En reconocimiento a la labor que permitió la realización de las tareas citadas, a continuación se enlista el nombre de los actores que participaron en lo que se denominó **"Seminario para facilitar contenidos referidos a la evaluación por competencias"**, realizado del 29 de junio al 1 de julio del presente.

Nombre	Cargo
Mtro. Alejandro Pilar Molina Badillo	Director General del CONALEP Tlaxcala
Carolina Teresa Guarro Barrientos	PSP
Héctor Morales Martínez	Administrativo
Ma. Mónica Josefina Dorantes Becerra	Administrativo
Ma. Antonia Villaseñor Morales	PSP
Olaya Irma Jiménez Carrasco	PSP
Benito Morales Pluma	Administrativo
Ma. de la Luz Rojas Romero	PSP
Inés Montaña Cuapanteca	PSP
Alma Delia Justo Chávez	PSP
Héctor Haro Sánchez	PSP
Joaquín Luna Pérez	PSP
René Pérez Pérez	PSP
Nicté Meza Ríos	PSP
Yaquelin Zárate Hernández	PSP
Lourdes Barrera Monsiváis	PSP
Juana Mastranzo Juárez	PSP
José Enrique Rosales Pérez	PSP
Olga Leslie Vega T.	Administrativo

Página 18 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

Gabriel Sánchez Díaz	PSP
José Valentín Juárez Carrillo	PSP
Virginia Irene Alacio García	PSP
Araceli Vázquez Carrasco	PSP
Ma. del Refugio Ramos Rivera	Administrativo
Estudiantes de 2° y 4° semestres	Plantel Teacalco

ORIGINAL

Página 19 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

Fundamentación de los reactivos que forman parte del Instrumento de Integración del psp al CONALEP del Pevid

Como es de entenderse bajo una concepción integral¹³, los instrumentos que intervienen en el Pevid del Sistema CONALEP, se encuentran soportados bajo las mismas fuentes y dimensiones o categorías especificadas para el logro de los objetivos del citado programa.

Para fines prácticos procederemos a puntualizar el objetivo del instrumento de Integración del psp al CONALEP, así como el análisis que deriva en la justificación de cada uno de los 15 reactivos que conforman el citado instrumento.

El instrumento tiene la finalidad de recabar información sobre la integración del psp a la comunidad del CONALEP, destacando el carácter colectivo del quehacer educativo.

La información generada permitirá valorar y mejorar las distintas actividades que cada psp desarrolla en el Plantel, en favor de la formación integral de los estudiantes. Se ha privilegiado la generación de evidencias sobre actividades específicas con las que el psp muestra su integración a la cultura organizacional del Sistema CONALEP.

Para el caso del instrumento de Integración, el porcentaje asignado al mismo corresponderá al **25%** del total que representa el promedio final de los restantes instrumentos.

Las fuentes del Pevid y su relación con las dimensiones o categorías determinadas

A continuación, se presentan los 15 ítems o reactivos que conforman el instrumento y la fundamentación de cómo los mismos se relacionan con las fuentes y dimensiones o categorías que se han determinado bajo el Pevid.

¹³ Todos los archivos electrónicos anexos citados al pie de página en el documento INST AUTOEVALUACIÓN JUSTIFICACIÓN REACTIVOS.doc, sirven como referente para la relación de los reactivos y su fundamentación del instrumento de Integración.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

1

Entrega y/o registra a tiempo¹⁴ los documentos administrativos que se le soliciten (avance programático o planeación semestral, evaluaciones de los estudiantes, portafolios de evidencias, etc.).

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*"; asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el Perfil del **Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: "*Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios*".

Atendiendo a otra de las fuentes señaladas por el Pevid (**Fuente 3, condiciones contextuales**), se toma en cuenta que a nivel Sistema CONALEP no existe un concepto homologado con relación al llamado en algunos casos *avance programático* o bien *planeación semestral* que desarrollan nuestros psp, *para programar las actividades que han de realizar a los largo del semestre*, de ahí que atendiendo la particularidad ya citada, el enunciado del reactivo diga en parte de la redacción "*Avance programático o planeación semestral*" en el entendido que dicho concepto incluso puede variar a nivel Sistema CONALEP.

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 1, está directamente asociado con la dimensión: **Planificación de la enseñanza**.

¹⁴ En específico el **registro** al que hace alusión el reactivo, se refiere al cumplimiento de los tiempos estipulados para subir y asentar en el Sistema de Administración Escolar (SAE), los resultados de las evaluaciones según los aprendizajes alcanzados por los estudiantes. Para el caso de los psp que imparten módulos del Modelo Académico 2003, los mismos también tienen tiempos estipulados para la entrega de sus calificaciones a nivel Sistema CONALEP.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

2 Las actividades establecidas en el avance programático o planeación semestral están apegadas y/o adaptadas al programa de estudio vigente¹⁵.

Nuevamente y atendiendo a la **fuentes 2**, el reactivo retoma una de las competencias exigidas en el **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales** denominada "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*", y de acuerdo con las competencias que se expresan en el Perfil del **Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: "*Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios*".

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 2, está directamente asociado con la dimensión: **Planificación de la enseñanza**.

3 Ha participado en la concepción de propuestas didácticas innovadoras (en reuniones de academia o en algún otro foro).

Nuevamente y atendiendo a la **fuentes 2**, el reactivo retoma una de las competencias exigidas en el **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales** denominada "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*" y de acuerdo con las competencias que se expresan en el Perfil del **Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: "*Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional*", bajo el atributo "*Crea y participa en comunidades de aprendizaje para mejorar su práctica educativa*". Asimismo se toma en cuenta la competencia que indica: "Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional", bajo el atributo "Aprende de las experiencias de otros docentes y participa en la conformación y mejoramiento de su comunidad académica".

Atendiendo a otra de las fuentes señaladas por el Pevide (**Fuentes 3, condiciones contextuales**), se toma en cuenta que a nivel Sistema CONALEP se emprenden esfuerzos para la realización de

¹⁵ Es recomendable para poder valorar el cumplimiento de este reactivo que el responsable de Formación Técnica tenga a la mano el avance programático o planeación semestral del psp, así como los programas de estudio y guías pedagógicas del Modelo Académico 2008 o en su caso los programas de estudio del Modelo Académico 2003 de las carreras que se imparten en el plantel, para verificar que los avances o planeaciones semestrales presenten como mínimo el apego y/o adaptación no de los contenidos y actividades de evaluación (éstos son de observación obligatoria) sino de las estrategias de enseñanza-aprendizaje por emplear para el desarrollo del módulo, así como verificar el planteamiento de los tiempos para lograr alcanzar los resultados de aprendizaje de cada unidad por Módulo.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

reuniones de academias o algún otro tipo de foros para que los psp contribuyan con propuestas de acuerdo con sus experiencias, formación y módulos que imparten, que permitan elevar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje en favor de los estudiantes.

Por otra parte y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevid, se retoma parte del reactivo número 3 del instrumento de Integración del psp al CONALEP, del anterior *"Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje"*.

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 3, está directamente asociado con la dimensión: **Facilitación del aprendizaje significativo**.

4	Utiliza el portafolio de evidencias para evaluar los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.
---	---

Nuevamente y atendiendo a la **fuentes 2**, el reactivo retoma una de las competencias exigidas en el **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales** denominada *"Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo"*, y de acuerdo con las competencias que se expresan en el Perfil del **Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: *"Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo"* bajo el atributo *"Establece criterios y métodos de evaluación del aprendizaje con base en el enfoque de competencias, y los comunica de manera clara a los estudiantes"*.

Por otra parte y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevid, se retoma parte de los reactivos 7 del instrumento de Integración del psp al CONALEP, 32 del instrumento de evaluación Estudiantil y 30 del instrumento de Observación de una sesión, del anterior *"Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje"*.

Por otra parte y en relación con las **fuentes 5 y 6** del Pevid el reactivo hace alusión a uno de los postulados del actual Modelo Académico de Calidad para la Competitividad (MACC): *el enfoque por competencias*¹⁶, así como la visión que implica *la evaluación integral del aprendizaje*.

¹⁶ La evaluación de competencias se centra en el desempeño real de los estudiantes, soportado por evidencias válidas y confiables, las cuales en el caso de las competencias profesionales están asociadas con una Norma Técnica de Competencia Laboral (NTCL), de
Página 23 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 4, está directamente asociado con la dimensión: **Evaluación integral del aprendizaje**.

5 Aplica la normatividad institucional vigente.

Nuevamente y atendiendo a la **fuentes 2**, el reactivo retoma una de las competencias exigidas en el **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales** denominada "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*", y de acuerdo con las competencias que se expresan en el Perfil del **Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: "*Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional*".

Por otra parte y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevid, se retoma parte del reactivo número 10 del instrumento de Integración del psp al CONALEP, del anterior "*Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje*".

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 5, está directamente asociado con la dimensión: **Responsabilidad Institucional**.

6 Participa y promueve actividades extracurriculares de índole cultural, deportivas y recreativas en apoyo a la formación integral de sus estudiantes.

Nuevamente y atendiendo a la **fuentes 2**, el reactivo retoma una de las competencias exigidas en el **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales** denominada "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*", y de acuerdo con las competencias que se expresan en el Perfil del **Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: "*Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional*", bajo el atributo "*Promueve y colabora con su comunidad educativa en proyectos de participación social*".

institución educativa o bien, una normalización específica de un sector o área dependiendo del módulo que se esté evaluando. Muchas de estas evidencias se integran en los portafolios que el psp solicita que conformen sus estudiantes.

Página 24 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

También, del **Perfil de la EMS** se toma en consideración la competencia que dice *"Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes"*, bajo el atributo *"Fomenta estilos de vida saludables y opciones para el desarrollo humano, como el deporte, el arte y diversas actividades complementarias entre los estudiantes"*.

Con relación a las **Competencias que integran el Sistema Nacional de Bachillerato**, en este caso las **genéricas**, el reactivo 6 toma en consideración la competencia que indica: *"Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros"*.

Cuando el enunciado del reactivo utiliza en parte de su redacción la expresión **"promueve** actividades extracurriculares de índole cultural, deportivas y recreativas", debemos dejar en claro que los psp del Sistema CONALEP deberán continuar o desarrollar en sus habilidades de desempeño frente al grupo, todas aquellas actividades que propicien que los estudiantes aprecien e interpreten expresiones artísticas en sus diversos géneros. A modo de ejemplo, hemos podido constatar que muchos psp al exponer sus temas recurren al llamado séptimo arte (cine) y otras actividades que tienen que ver con pedir a los estudiantes que acudan a museos, teatros, etcétera, en apoyo al desarrollo de sus sesiones y de los aprendizajes que desean lograr.

Dejamos en claro, de acuerdo con lo anterior, que aunque las competencias genéricas deben ser desarrolladas y ejecutadas por parte de nuestros estudiantes, el psp debe ser ejemplo y promotor de las mismas, siendo el caso que debemos valorar cómo durante su desempeño pone en juego la promoción de las citadas competencias.

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 6, está directamente asociado con la dimensión: **Responsabilidad Institucional**.

7

Emplea un lenguaje que refleje la aplicación de la Misión, Visión y Política de Calidad de la Institución.

Nuevamente y atendiendo a la **fuentes 2**, el reactivo retoma una de las competencias exigidas en el **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales** denominada *"Promoción de la cultura institucional"*, y de acuerdo con las competencias que se expresan en el Perfil del **Docente de la Educación Media**

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

Superior (EMS), se ha tomado en consideración la competencia que indica: *"Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional"*.

Con relación a la **fuentes 7** del Pavid, el reactivo hace alusión a los aspectos referidos en parte a nuestra filosofía institucional: Misión, Visión y Política de Calidad del Sistema CONALEP.¹⁷

Por otro lado y con base en la **fuentes 4** del Pavid, se retoma parte del reactivo número 2 del instrumento de Integración del psp al CONALEP, del anterior *"Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje"*.

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 7, está directamente asociado con la dimensión: **Promoción de la cultura institucional**.

8

Demuestra dentro de su práctica diaria, vocación de servicio y disposición por compartir sus conocimientos y experiencia adquiridos en el sector laboral.

Nuevamente y atendiendo a la **fuentes 2**, el reactivo retoma una de las competencias exigidas en el **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales** denominada *"Promoción de la cultura institucional"*.

Con relación a la **fuentes 5** del Pavid, de acuerdo con uno de los postulados del Modelo Académico de Calidad para la Competitividad (MACC), el reactivo hace alusión a la necesidad de que el psp pueda contribuir al desarrollo de las denominadas **competencias profesionales**¹⁸, esenciales para que los estudiantes puedan desempeñarse de manera eficiente, autónoma, flexible y responsable durante su ejercicio profesional con mayores probabilidades de éxito, al tiempo que dan sustento a las competencias genéricas. Evidentemente, la experiencia y práctica que el psp ha adquirido en el sector productivo deberá compartirla y ejecutarla para el desarrollo de sus estudiantes en materia de competencias profesionales.

¹⁷ Es necesario que el responsable de Formación Técnica tenga claras las implicaciones de la Misión, Visión y Política de Calidad del CONALEP (vigentes) a nivel nacional y la propia filosofía del plantel, para poder valorar si el lenguaje del psp evaluado refleja la aplicación de dicha filosofía.

¹⁸ Ver Diario Oficial de la Federación (DOF). Martes 21 de octubre de 2008. ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Por otra parte y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevid, se retoma parte del reactivo número 4 del instrumento de Integración del psp al CONALEP, del anterior *"Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje"*.

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 8, está directamente asociado con la dimensión: **Responsabilidad institucional**.

9	Utiliza los conceptos relacionados con el enfoque del Modelo Académico vigente.
---	---

Nuevamente y atendiendo a la **fuentes 2**, el reactivo retoma una de las competencias exigidas en el **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales** denominada *"Promoción de la cultura institucional"*.

Asimismo y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevid, se retoma parte del reactivo número 2 del instrumento de Integración del psp al CONALEP, del anterior *"Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje"*.

Por otra parte y en referencia a la **fuentes 5** del Pevid, los conceptos que permean el enfoque del Modelo Académico de Calidad para la Competitividad (MAAC) son los postulados¹⁹ referidos al enfoque por **competencias, constructivismo** y la **postura biopsicosocial** para el acompañamiento de los estudiantes.

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 9, está directamente asociado con la dimensión: **Responsabilidad institucional**.

10	Promueve entre los estudiantes y compañeros del plantel los valores institucionales.
----	--

Nuevamente y atendiendo a la **fuentes 2**, el reactivo retoma una de las competencias exigidas en el **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales** denominada *"Promoción de la cultura institucional"*, y de acuerdo con las competencias que se expresan en el Perfil del **Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: *"Contribuye a la*

¹⁹ Ver archivo electrónico anexo: Postulados del MAAC.ppt

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes", bajo el atributo "Facilita la integración armónica de los estudiantes al entorno escolar y favorece el desarrollo de un sentido de pertenencia".

Asimismo y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pavid, se retoma parte del reactivo 5 del instrumento de Integración del PSP al CONALEP, del anterior *"Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje"*.

Por otra parte y en relación con la **fuentes 7** del Pavid, el reactivo hace alusión a los valores CONALEP²⁰ (Respeto a la persona, Compromiso con la sociedad, Responsabilidad, Comunicación, Cooperación, Mentalidad positiva y Calidad), los cuales forman parte de nuestra filosofía institucional.

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 10, está directamente asociado con la dimensión: **Valores ético-institucionales**.

11	Evidencia en su práctica diaria el manejo de una ética personal y profesional que lo sitúe como ejemplo a seguir.
----	---

Nuevamente y atendiendo a la **fuentes número 2**, el reactivo retoma una de las competencias exigidas en el **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales** denominada *"Promoción de valores"*.

Asimismo y de acuerdo a la **fuentes 4** del Pavid, se retoma el reactivo 5 del instrumento de Integración del psp al CONALEP, del anterior *"Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje"*.

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 11, está directamente asociado con la dimensión: **Valores ético-institucionales**²¹.

²⁰ Ver página de Internet http://www.conalep.edu.mx/wb2/Conalep/Cona_ValoresConalep.

²¹ Cabe precisar que la distinción entre los valores institucionales y los éticos que se demandan durante el desempeño de los psp para su valoración, radican en que los primeros tienen que ver con la filosofía institucional (valores CONALEP) y los segundos con todos aquellos actos o conductas que desde la óptica de lo que representa la ética de todo profesional que se distingue como profesor debe practicar por convicción, vocación y valores propios que subyacen en el psp como persona que debe ser ejemplo a seguir. José Guadalupe de la Mora Ledesma, en su obra "Esencia de la Filosofía de la Educación", presenta la siguiente frase: "Qué tremenda responsabilidad del maestro; ser

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL



Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

12	Brinda asesoría a los alumnos que lo necesitan o solicitan, aun en tiempo extraclase.
----	---

Nuevamente y atendiendo a la **fuentes 2**, el reactivo retoma una de las competencias exigidas en el **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales** denominada "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*".

Por otra parte y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevid, se retoma parte de los reactivos 8 del instrumento de Integración del psp al CONALEP, 27 y 13 del instrumento de evaluación Estudiantil.

Con relación a la **fuentes 5** del Pevid, el reactivo hace alusión a uno de los postulados²² del actual Modelo Académico de Calidad para la Competitividad (MACC): **el acompañamiento al estudiante durante su proceso de aprendizaje**. Es importante mencionar que cada *Programa de Estudio bajo el Capítulo II: Aspectos Específicos del Módulo en su numeral 2.1: Presentación*, en su penúltimo párrafo se hace alusión a que la tarea del psp tendrá que diversificarse a fin de coadyuvar a que sus estudiantes desarrollen las competencias propuestas en el módulo, realizando funciones tanto de facilitador del aprendizaje como de preceptor, y que consistirán en la guía y acompañamiento de los alumnos durante su proceso de formación académica y personal y en la definición de estrategias de participación que permitan incorporar a su familia en un esquema de corresponsabilidad que permitan a su desarrollo integral; por tal motivo, deberá destinar tiempo dentro de cada unidad para brindar este apoyo a la labor educativa.

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 12, está directamente asociado con la dimensión: **Acompañamiento al estudiante**.

luz o ser oscuridad. El no da lo que sabe, sino lo que es". Esta concepción filosófica del quehacer educativo representa muy bien lo que el maestro en cuestión de ética debe reflejar. Es claro que lo que se enseña no siempre se puede separar de "quién" lo enseña, cómo lo enseña, con quiénes y dónde se enseña. Factores tales como la luz, el calor, el frío, la ventilación, el aula misma así como aspectos de índole humana como la amistad, alegría, solidaridad, generan unos u otros valores que determinan el aprendizaje. El maestro trae consigo quiera o no; su ideología, personalidad, preparación, edad, sexo, valores, ilusiones o, porqué no, "contravalores" susceptibles de imitación por parte de sus alumnos que impactarán en el educando.

²² Ver archivo electrónico anexo: Postulados del MAAC.ppt

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".



13	Canaliza con la instancia correspondiente a los estudiantes que presenten conductas de riesgo (drogas, indisciplina, enfermedad, problemas personales, baja autoestima, falta de control de sus emociones, etc.).
----	---

Nuevamente y atendiendo a la **fuentes 2**, el reactivo retoma una de las competencias exigidas en el **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales** denominada *"Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo"*, y de acuerdo con las competencias que se expresan en el Perfil del **Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: *"Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes"*, bajo el atributo *"Favorece el diálogo como mecanismo para la resolución de conflictos personales e interpersonales entre los estudiantes y, en su caso, los canaliza para que reciban una atención adecuada"*.

Con relación a las **Competencias que integran el Sistema Nacional de Bachillerato**, en este caso las **Genéricas**, el reactivo 13 toma en consideración las competencias que indican: *"Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue"* y *"Elige y practica estilos de vida saludables"*.

Por otra parte y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevid, se retoma parte de los reactivos 8 del instrumento de Integración del psp al CONALEP y 40 del instrumento de Observación de una sesión, del anterior *"Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje"*.

Con relación a la **fuentes 5** del Pevid, el reactivo hace alusión a uno de los postulados del actual Modelo Académico de Calidad para la Competitividad (MACC): **el acompañamiento al estudiante durante su proceso de aprendizaje**.

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 13, está directamente asociado con la dimensión: **Acompañamiento al estudiante**.

14	Participa en la elaboración de proyectos e investigaciones disciplinarios e interdisciplinarios orientados al desarrollo de sus competencias.
----	---

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina *"Gestión*

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

pedagógico didáctica del proceso educativo”; asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el Perfil del **Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: *“Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios”*.

Adicionalmente, el reactivo según el **perfil de la EMS** responde a la competencia: *“Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional”*, bajo el atributo *“Reflexiona e investiga sobre la enseñanza y sus propios procesos de construcción del conocimiento”*.

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 14, está directamente asociado con la dimensión: **Desarrollo de competencias**.

15	Se mantiene actualizado con respecto a diversas herramientas tecnológicas ²³ para el empleo didáctico de las mismas.
----	---

Nuevamente y atendiendo a la **fuentes 2**, el reactivo retoma una de las competencias exigidas en el **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales** denominada *“Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación”* y de acuerdo con las competencias que se expresan en el Perfil del **Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: *“Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional”* bajo el atributo *“Se mantiene actualizado en el uso de la tecnología de la información y comunicación”*. Asimismo, bajo la competencia *“Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional”*, se responde con el reactivo al atributo que dice: *“Utiliza la tecnología de la información y la comunicación con una aplicación didáctica y estratégica en distintos ambientes de aprendizaje”*.

Por otra parte y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevide, se retoma parte del reactivo número 15 del instrumento de Observación de una sesión, así como del reactivo 14 del instrumento de evaluación

²³ Es preciso aclarar que el reactivo requiere la actualización no sólo en relación con las llamadas *“Tecnologías de la Información y la comunicación”*, cuando se habla de **herramientas tecnológicas** se hace alusión de modo más abarcador a todos aquellos materiales, instrumental, maquinaria, artefactos, herramientas, equipos o tecnologías que el psp utiliza como recursos o medios para facilitar el aprendizaje, sobre todo en las sesiones prácticas y que exigen del estudiante un uso eficiente, autónomo, flexible y responsable.

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

Estudiantil del anterior *"Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje"*.

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 15, está directamente asociado con la dimensión: **Aplicación técnico-práctica.**

ORIGINAL

Página 32 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Fundamentación de los reactivos que integran el Instrumento de Observación de una sesión del Pevid

El instrumento de observación de una sesión, tiene como objetivo recabar información sustantiva de carácter específico sobre la calidad del desempeño frente al grupo de los prestadores de servicios profesionales. Para tal efecto, es necesaria la observación de una sesión, de acuerdo con el punto de vista de un par (otro psp).

La información generada con la aplicación de este instrumento, permitirá la mejora de las actividades realizadas por el profesor para el perfeccionamiento de su quehacer cotidiano a través del análisis y evaluación de diversos rasgos asociados estrechamente con la función magisterial, rasgos que se vierten, al igual que los restantes tres instrumentos del Pevid en ocho dimensiones o categorías: *la planificación de la enseñanza, facilitación del aprendizaje significativo, evaluación integral del aprendizaje, responsabilidad institucional, valores ético-institucionales, acompañamiento al estudiante, desarrollo de competencias y la aplicación técnico y/o práctica.*

Para el caso del instrumento de Observación, el porcentaje asignado al mismo corresponderá al **40%** del total que representa el promedio final de los restantes instrumentos.

Debemos indicar, como se puede notar, que la ponderación del instrumento de observación de una sesión es la más alta en cuanto a porcentaje²⁴ se refiere, comparada con la asignada a los otros tres instrumentos que integran el Pevid. Lo anterior se definió como es natural, partiendo del entendimiento de que estamos evaluando el desempeño de los psp, no obstante es muy común encontrar modelos de evaluación donde se ponderen por igual los instrumentos empleados para dichos fines, como ocurría con nuestro anterior esquema de evaluación.

Con la intención de volver una realidad el concepto de evaluación integral, fue conveniente analizar la ponderación que se asignaría a cada instrumento. El promediar de manera global, lo cual implica

²⁴ El instrumento de evaluación Estudiantil tiene una ponderación del 30%, el de Integración del psp al CONALEP de 25% y el de Autoevaluación de un 5%.

aritméticamente hablando simplemente dividir el 100% deseado entre los cuatro instrumentos, podía resultar poco objetivo e inclusive engañoso.

En un ejemplo hipotético, si el instrumento de Autoevaluación se hubiera ponderado en un 25%, al igual que los restantes instrumentos, se podría tener el caso de un psp que obtuviera como resultado de su evaluación al desempeño un promedio general de **8**. Lo anterior, en el supuesto de que al realizar un análisis más detallado de los resultados generados por cada uno de los instrumentos, nos pudiéramos percatar que en el *instrumento de Autoevaluación* el psp obtuvo el 25%, lo cual correspondería a una calificación de **10**, que en el de *Observación de una sesión* haya obtenido el 15%, que corresponde a **6** de calificación, y que en los instrumentos *Estudiantil* y de *Integración* haya logrado el 20%, respectivamente, alcanzando una calificación de **8** en ambos instrumentos, obteniendo un promedio final de **8**, calificación que se considera *la mínima satisfactoria*.

Tenemos entonces, bajo el esquema planteado, que el psp logró asegurar el 25% de su calificación a través de su propia opinión, y ante el panorama tratado parecería que para los fines que persigue la evaluación, la auto reflexión del psp, la opinión del responsable de Formación Técnica y la de los estudiantes es 2 ó 4 veces más importante que el dominio de las competencias, didácticamente hablando, que el psp debe poner en juego para impartir sus sesiones en favor del aprendizaje de sus estudiantes.

Ante lo expuesto, se tuvo cuidado en ponderar considerando la experiencia histórica desde el año 1997, cuando se echo a andar el Programa de Evaluación del Desempeño dirigido a psp del Sistema CONALEP, así como las opiniones de expertos en materia de evaluación del desempeño docente, donde se pudo corroborar que la autoevaluación es un elemento importante en los nuevos esquemas actuales de valoración al docente, más si no existe la cultura necesaria en materia de autoevaluación, se corre el riesgo de sufrir las consecuencias de una autovaloración poco honesta y subjetiva del psp evaluado.

Por otro lado el responsable de Formación Técnica, a nivel Sistema CONALEP, es uno de los actores del quehacer educativo que tiene el suficiente contacto y conocimiento de la labor del psp, pero tenemos claro que no vive al interior del salón de clases para poder emitir una opinión más precisa en relación con el desempeño directo en el aula y finalmente, aunque el estudiante es el cliente o

beneficiario principal de los actos educativos, no perdemos de vista la etapa tan especial que viven al atravesar por la adolescencia, donde no siempre la valoración de nuestros estudiantes se pueda asegurar sea del todo objetiva. Aunque dejamos claro que no se discrimina la importancia de cada actor involucrado, se ponderó de acuerdo con lo ya citado y sin perder de vista la conceptualización de lo que implica la "evaluación del desempeño" dirigida a docentes. Es evidente que con el transcurrir del tiempo se podrán hacer las debidas modificaciones, de ser necesario, a las ponderaciones asignadas actualmente a cada instrumento que interviene en el Pavid, lo anterior como resultado de la experiencia que se pueda ir adquiriendo bajo este nuevo esquema de evaluación.

En suma, la intención es evaluar el desempeño bajo un proceso sistemático, con el objetivo de comprobar y valorar el efecto educativo que produce en los estudiantes el despliegue de las ocho competencias que exige cada dimensión o categoría definida para los instrumentos. Y si entendemos que estaremos evaluando el "desempeño" con respecto de dichas competencias, nos queda claro que éstas se podrán apreciar de forma más inmediata a través del presente instrumento durante el ejercicio práctico del psp que ejecuta las tareas inherentes a su profesión.

El método que se ha decidido privilegiar es el de la "observación", tengamos claro que el instrumento en comento es el único de los cuatro que se requisitará en "tiempo real", es decir, durante el desempeño en el aula por parte del psp. Dada la caracterización y particularidades del método elegido, sabemos que uno de los problemas centrales de la observación es sin duda el observador, porque éste debe asimilar la información de acuerdo a las competencias exigidas, tomando en cuenta los reactivos del instrumento; sin embargo, de no tener un conocimiento competente de los parámetros por observar (competencias) y de su significado, podría hacer inferencias totalmente erróneas.

Derivado de lo anterior, se cuenta con la observación de una sesión por parte de muy probablemente el único actor que puede comprender a cabalidad la complejidad y competencias que se pondrán en juego durante la evaluación: otro psp. Como una medida de asegurar en parte los resultados de dicha evaluación, contaremos de acuerdo con los Lineamientos de Operación del Programa de Evaluación Integral del Desempeño²⁵ con evaluadores (un par) que se hayan destacado por sus resultados

²⁵ Ver: Lineamientos de Operación del Pavid, dentro del Capítulo Tercero, apartado denominado "de la Comisión Evaluadora", inciso c), numerales III y IV.

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

obtenidos en periodos anteriores de evaluaciones de su desempeño (dos periodos al menos), evidencien los suficientes conocimientos y actitudes propositivas para llevar a cabo la evaluación de sus compañeros.

Además, los psp elegidos según los Lineamientos, habrán sido formados en cursos que imparta la Dirección de Formación Académica (DFA) a fin de asegurar que cuentan con los conocimientos que les permitan realizar la evaluación de sus compañeros, en concordancia con el Modelo Académico vigente.

Adicionalmente, recomendamos se pueda proporcionar el presente documento a todos aquellos psp que estarán participando en las tareas de evaluación del desempeño de sus compañeros, a través del instrumento de Observación de una sesión, para que puedan contar con una visión de la implicación de cada reactivo para su correcta valoración.

Las fuentes del Pavid y su relación con las dimensiones o categorías determinadas

A continuación se presentan los 25 ítems o reactivos que conforman el instrumento y la fundamentación de cómo los mismos se relacionan con las fuentes y dimensiones o categorías que se han determinado bajo el Pavid.

1

Al inicio de la sesión, comunica el propósito de la misma, tomando en cuenta las expectativas de sus estudiantes.

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina "*Promoción de la cultura institucional*", *bajo el atributo que dice: "Conocimiento del modelo académico vigente para el desarrollo de un estilo de enseñanza sustentado en el paradigma centrado en el aprendizaje*.

Por otra parte y de acuerdo con la **fuerite 4** del Pavid, se retoma parte de los reactivos 5, 6 y 8 del instrumento de Observación de una sesión, del anterior "*Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje*".

Página 36 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

Y adicionalmente según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 1, está directamente asociado con la dimensión: **Facilitación del aprendizaje significativo**.

Es deseable precisar que la comunicación de los propósitos de las sesiones, así como la detección de expectativas del grupo, son actividades que se encuentran enmarcadas dentro de los llamados, didácticamente hablando, “**momentos didácticos**”, integrados los mismos por las fases de *inicio*, *cuerpo o desarrollo* y *cierre*. En específico, el reactivo 1 corresponde al momento llamado *inicio*. Para el caso de los psp que forman parte del cuerpo evaluador, como los propios evaluados, es deseable que se remitan a los contenidos²⁶ de los cursos que ofrece la Dirección de Formación Académica, cuyos nombres son: “Creación de ambientes de aprendizaje” y “Estrategias de aprendizaje”, para una adecuada valoración del reactivo.

2

Menciona o recuerda las reglas que regirán el comportamiento del grupo y los criterios con que se estarán evaluando los aprendizajes.

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina “*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*”; asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el Perfil **del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: “*Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes*”, bajo el atributo “*Estimula la participación de los estudiantes en la definición de normas de trabajo y convivencia, y las hace cumplir*”. También se considera la competencia que dice: “*Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo*”, bajo el atributo “*Establece criterios y métodos de evaluación del aprendizaje, con base en el enfoque de competencias, y los comunica de forma clara a los estudiantes*”.

Por otro lado y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevide, se retoma parte de los reactivos 3 y 4 del instrumento de Observación de una sesión, del anterior “*Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje*”.

²⁶ Revisar las páginas 57 a la 59 del archivo electrónico anexo denominado: **MANUAL ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE.doc**; así como de la 10 a la 49 del archivo electrónico anexo denominado: **MANUAL CREACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE.pdf**

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 2, está directamente asociado con la dimensión: **Responsabilidad Institucional**.

Es necesario que los psp conozcan a cabalidad el “Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica”²⁷, así como las Guías Pedagógicas²⁸ que acompañan a cada Programa de Estudio del Sistema CONALEP; para poder valorar el reactivo 2.

Finalmente y volviendo a las reglas que regirán el comportamiento del grupo, el psp que evalúe a su par, debe tener claro que las reglas enunciadas en el reactivo no sólo tienen que ver con las que aparecen en el reglamento institucional, sino aquellas²⁹ que se hayan acordado para propiciar una relación armónica y sana en todo el grupo de estudiantes.

3

Al introducir el tema, relaciona los conocimientos o experiencias previas de sus estudiantes con los contenidos por aprender.

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina “*Promoción de la cultura institucional*”, bajo el atributo que dice “*Conocimiento del modelo académico vigente para el desarrollo de un estilo de enseñanza sustentado en el paradigma centrado en el aprendizaje*”, asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el **Perfil del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: “*Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo*”, bajo el atributo “*Valora y explicita los vínculos entre los conocimientos previamente adquiridos por los estudiantes, los que se desarrollan en sus cursos y aquellos otros que conforman un plan de*”

²⁷ Ver documento en http://www.conalep.edu.mx/work/resources/LocalContent/7502/1/regescolar_alum0018.pdf, o bien; documento electrónico anexo denominado: regescolar_alum0018.pdf.

²⁸ Ver Guías Pedagógicas de los Módulos, en su Capítulo II: Guía de Evaluación del Módulo, donde se observan las matrices de valoración o rúbricas con sus respectivos indicadores, criterios y ponderaciones para evaluar.

²⁹ Dentro del momento didáctico “inicio” o durante el llamado Encuadre, el psp además de mencionar los criterios institucionales (Reglamento Escolar) acuerda con sus estudiantes como parte de la Mecánica de Trabajo los Criterios Grupales o Reglas de Operación (respeto a la opinión de los otros, a los tiempos asignados para los recesos, tareas, trabajos en equipo, etc.) e inclusive Individuales (contratos de aprendizaje establecidos con el estudiante de manera individual). Parte del establecimiento de la Mecánica de Trabajo usualmente se realiza al inicio de un nuevo semestre, de ahí que el reactivo en parte de su redacción diga: “**recuerda** las reglas que regirán el comportamiento del grupo”. Lo anterior bajo el entendido de que al estudiante con frecuencia es necesario recordarle lo acordado al inicio del semestre para su permanente cumplimiento.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

estudios". También se considera la competencia que dice: "Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios" bajo el atributo "Identifica los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes, y desarrolla estrategias para avanzar a partir de ellas".

Por otro lado y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevid, se retoma parte del reactivo 7 del instrumento de Observación de una sesión, del anterior *"Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje"*.

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 3, está directamente asociado con la dimensión: **Facilitación del aprendizaje significativo**.

Por otra parte, la detección de conocimientos o experiencias previas es una de las actividades que corresponde al momento didáctico llamado *inicio*. Para el caso de los psp que forman parte del cuerpo evaluador, así como los propios evaluados, es deseable que se remitan a los contenidos³⁰ de los cursos que ofrece la Dirección de Formación Académica, cuyos nombres son: "Creación de ambientes de aprendizaje" y "Estrategias de aprendizaje".

Finalmente y no por ello de menor importancia, retomamos una de las **fuentes** del Pevid, en específico la 5, donde se hace alusión como ya se ha revisado en las justificaciones de los instrumentos de Autoevaluación e Integración a uno de los postulados del Modelo Académico de Calidad para la Competitividad (MACC) refiriéndonos al **enfoque "constructivista"**.

Es precisamente David Paul Ausubel (Nueva York 1918-2008) uno de los psicólogos-pedagogos más importantes dentro de la corriente constructivista³¹ de índole cognitiva. La importancia que el citado

³⁰ Revisar páginas 58 a la 63 del archivo electrónico anexo denominado: **MANUAL ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE.doc**. Y revisar las páginas 11, 12 y 43 a la 46 del archivo electrónico anexo denominado: **MANUAL CREACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE.pdf**

³¹ Ver sobre el enfoque constructivista archivos electrónicos adjuntos llamados: **Fundamentos de las Principales Teorías del Aprendizaje.pdf** págs. 61 a la 65; **EBCC-Aprendizaje contextual orientado a resultados.pdf**, págs. 24 a la 27. Para mayor información se pueden consultar los libros: Pozo Juan Ignacio: **Teorías cognitivas del aprendizaje**. Editorial Morata. Madrid.1989; Hernández Rojas Gerardo. **Miradas constructivistas en psicología de la educación**. Editorial Paidós Educador. Barcelona 2006 y Hernández Rojas Gerardo. **Paradigmas en psicología de la educación**. Editorial Paidós Educador. Barcelona 2000.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".



teórico otorgó a los conocimientos previos se resume en el prefacio del libro “Psicología Educativa. Un punto de vista Cognoscitivo”, donde a la letra dice: *“Si tuviese que reducir toda la psicología educativa a un solo principio, enunciaría éste: de todos los factores que influyen en el aprendizaje, el más importante es lo que el alumno ya sabe. Averigüese esto y enséñese consecuentemente”*.

Debemos entonces dejar claro que el reactivo 3 responde a una de las máximas del constructivismo, según Ausubel, y desde ahora vale precisar que los reactivos 8 y 10 abordan lo que según otros teóricos es necesario (aprendizaje sociocultural, aprendizaje estratégico) para suscitar –entre otros- aprendizajes desde el enfoque constructivista.

4

Emplea estrategias de enseñanza-aprendizaje considerando el uso de analogías, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, lluvia de ideas, aprendizaje colaborativo, etc.

El reactivo se sustenta en primera instancia en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales** dicha competencia se denomina *“Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo”*, asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el Perfil **del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: *“Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional”, bajo el atributo “Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de enseñanza y de aprendizaje”*.

Por otro lado y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pavid, se retoma parte de los reactivos 11, 12, 13 y 20 del instrumento de Observación de una sesión, del anterior *“Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje”*.

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 4, está directamente asociado con la dimensión: **Facilitación del aprendizaje significativo**.

Las estrategias de enseñanza-aprendizaje citadas pueden ser utilizadas según los objetivos que se persigan en cualquier momento didáctico. Lo importante es que los psp evaluados y los que forman parte del cuerpo de evaluadores tengan claro mínimamente a nivel técnica cómo se emplean las



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL



Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

citadas estrategias; para ello, es recomendable revisar los contenidos³² de los cursos: Creación de ambientes de aprendizaje y Estrategias de aprendizaje, para contar un referente que permita valorar la aplicación de las citadas estrategias.

5

Hace uso de múltiples recursos y materiales didácticos (libros, manuales, fotos, maquetas, almanaques, monografías, etc.) en atención a la diversidad de estilos de aprendizaje de sus estudiantes.

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*", asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el Perfil del **Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: "*Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios*", bajo el atributo "*Diseña y utiliza en el salón de clases materiales apropiados para el desarrollo de competencias*".

Adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 5, está directamente asociado con la dimensión: **Facilitación del aprendizaje significativo**.

Para una referencia sobre la valoración del reactivo 4 con respecto al uso de recursos y materiales didácticos, es conveniente que los psp evaluados y los que forman parte del cuerpo evaluador se remitan a los contenidos³³ del curso: Creación de ambientes de aprendizaje.

³² Revisar Capítulo 3 del archivo electrónico anexo denominado: **MANUAL ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE.doc**. Para ejemplos concretos de estrategias ver archivo electrónico anexo llamado: **ESTRATEGIAS REACTIVO 4 INST OBS.ppt** y **REJILLA A NIVEL TÉCNICA-APRENDIZAJE COLABORATIVO.doc**. Y revisar las páginas 69 a la 81 del archivo electrónico anexo denominado: **MANUAL CREACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE.pdf**

³³ Revisar las páginas de la 100 a la 104 del archivo electrónico anexo denominado: **MANUAL CREACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE.pdf**



Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

6	Emplea estrategias de enseñanza-aprendizaje referidas al aprendizaje basado en problemas, el estudio de casos y el método de proyectos.
---	---

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*", asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el **Perfil del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: "*Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional*", bajo el atributo "*Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de enseñanza y de aprendizaje*".

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 6, está directamente asociado con la dimensión: **Facilitación del aprendizaje significativo**.

Retomando la **fuentes 5** del Pevid, actualmente se tiene claro que para el desarrollo de un estilo de facilitación de los aprendizajes, desde el punto de vista constructivista, las tres estrategias citadas exigen de sí el despliegue de competencias por parte de nuestros estudiantes que les permitan mejorar sus capacidades para resolver problemas, aprender a trabajar en grupo y comunicar sus ideas, aprender a buscar información y procesarla, construir sus conocimientos, adoptar una posición crítica y autónoma y realizar procesos de autoevaluación y coevaluación, entre otras.

Lo anterior, implica el reto a todos los psp evaluados y los que forman parte del cuerpo evaluador de dominar, en primera instancia, a nivel técnico cada una de las estrategias citadas, para estar en posición de valorar si el psp evaluado pone en juego al menos algunas de las actividades que exigen dichas estrategias. Bajo el actual Modelo Académico de Calidad para la Competitividad (MACC), se ha privilegiado el uso de las multicitadas estrategias, siendo el caso que todas las Guías Pedagógicas independientemente del módulo que imparta el psp, bajo su Capítulo 1, numeral 3 llamado Generalidades pedagógicas, se encuentra descrito a nivel técnico como se pueden aplicar en el aula³⁴ el Aprendizaje basado en problemas, El Método de proyectos y el Estudio de casos.

³⁴ Para una mayor comprensión de las estrategias se pueden revisar los archivos electrónicos anexos denominados: Aprendizaje basado en problemas.pdf, Método de Proyectos.pdf, Estudio de casos.pdf.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

Somos conscientes de que la utilización de las estrategias vertidas en el reactivo no podrán ser observadas simultáneamente durante una sola sesión, por ello, es recomendable que los psp conozcan las actividades que dichas estrategias implican para que las puedan planear y organizar paulatinamente, con la finalidad de que formen parte de su práctica cotidiana durante la facilitación de los aprendizajes. Por lo tanto, para fines de la evaluación del desempeño, hemos podido comprobar que en una sesión de 50 minutos se pueden poner en juego mínimo las actividades a nivel técnica³⁵ que las multicitadas estrategias exigen, con la idea de que con el manejo frecuente por parte de los psp, les lleve a una apropiación y aplicación de las mismas a nivel estrategia.

7

Maneja diversos medios tecnológicos de comunicación, (pizarrón electrónico, acetatos, videos, Internet, chats, foros, simuladores, equipo de cómputo, etc.) en apoyo a la comprensión de los temas expuestos.

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*"; asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el Perfil **del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: "*Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo*", bajo el atributo "*Propicia la utilización de la tecnología de la información y la comunicación por parte de los estudiantes para obtener, procesar e interpretar información, así como para expresar sus ideas*".

Por otro lado y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevid, se retoma parte del reactivo 15 del instrumento de Observación de una sesión, del anterior "*Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje*".

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 7, está directamente asociado con la dimensión: **Facilitación del aprendizaje significativo**.

Se recomienda para la valoración del presente reactivo preguntar sobre el curso virtual: "**Introducción a la formación por medios virtuales TIC's**", a la Dirección de Formación

³⁵ Para una mejor comprensión de la distinción entre las técnicas y estrategias, se puede acudir a los archivos electrónicos anexos denominados: **ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE.doc**. en sus páginas 7 a la 10 y Estrategia y técnica.pdf.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

Académica. Coordinación de Diseño e Impartición de Programas de Formación Académica. Tel. 54-80-37-00. Ext. 2791

8 Plantea actividades donde sus estudiantes logren aprender con y a través de sus compañeros.

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*".

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 8, está directamente asociado con la dimensión: **Facilitación del aprendizaje significativo**.

Por otra parte, como se indicó en la justificación del reactivo 3, bajo el enfoque constructivista, llegamos a otra de las máximas del citado enfoque, ahora desde lo que bajo dicha corriente se denomina "Aprendizaje sociocultural".

Aprender de los otros y con ellos parece ser la máxima fundamental del acercamiento del paradigma o enfoque sociocultural de la educación. Es precisamente Lev Semiónovich Vigotsky (1896-1934) uno de los más destacados teóricos de la psicología del desarrollo, quien promovió la idea fundamental de que el desarrollo de los humanos únicamente puede ser explicado en términos de interacción social.

El psp, desde el punto de vista del enfoque constructivista de índole sociocultural, debe dejar en claro que en sus sesiones, en el aula, sus estudiantes no son entes aislados; son ellos y su contexto sociocultural (el psp, sus compañeros, los instrumentos culturales tales como los textos, las computadoras, las estrategias, los contenidos, etc.) quienes son coautores del acto educativo.

Sin entrar en detalles de uno de los conceptos más empleados desde el enfoque sociocultural, referido éste a la Zona de Desarrollo Próximo³⁶. Debemos dejar en claro que el psp en algún sentido

³⁶ Ver sobre el enfoque sociocultural archivo electrónico adjunto llamado: **Fundamentos de las Principales Teorías del Aprendizaje.doc** págs. 65 a la 75. Para mayor información también se pueden consultar los libros: Pozo Juan Ignacio: **Teorías cognitivas del aprendizaje**. Editorial Morata. Madrid.1989; Hernández Rojas Gerardo. **Miradas constructivistas en psicología de la educación**. Editorial Paidós
Página 44 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".





Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL



Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

es el experto que propiciará, a través de ciertos apoyos o andamiajes (explicaciones, demostraciones, estrategias, etc.), durante el desarrollo de sus sesiones, el desarrollo de las competencias exigidas según el módulo que imparte. No obstante, el psp como mediador debe considerar que muchos o algunos de sus estudiantes también son expertos en el dominio de las competencias exigidas (conceptuales, procedimentales y actitudinales). Partiendo entonces, del mayor dominio de las competencias por parte de algunos de sus estudiantes, debe propiciar que los compañeros con menos experiencia puedan aprender con y a través de sus compañeros expertos. Lo anterior, por medio de actividades donde en algunos momentos, durante el desarrollo de trabajos por equipo por ejemplo, delegue el control de las actividades que se llevan a cabo a los estudiantes expertos.

9

Domina los temas de su módulo al exponerlos y ejemplificarlos con claridad, de acuerdo con el Modelo Académico vigente.

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*"; asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el Perfil del **Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: "*Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo*", bajo el atributo "*Argumenta la naturaleza, los métodos y la consistencia lógica de los saberes que imparte*".

Por otro lado y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pavid, se retoma parte de los reactivos 16 y 18 del instrumento de Observación de una sesión, del anterior "*Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje*".

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 9, está directamente asociado con la dimensión: **Facilitación del aprendizaje significativo**.

Educador. Barcelona 2006 y Hernández Rojas Gerardo. **Paradigmas en psicología de la educación**. Editorial Paidós Educador. Barcelona 2000.

Página 45 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".



Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

10

Presenta problemas o situaciones parecidas a la realidad, donde sus estudiantes se planteen preguntas y reflexionen en torno a ello, con la finalidad de que lo aprendido lo apliquen a lo largo de la vida.

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina “*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*”; asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el **Perfil del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: “*Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo*”, bajo el atributo “*Favorece entre los estudiantes el autoconocimiento y la valoración de sí mismos*”.

Por otro lado y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevid, se retoma parte del reactivo 25 del instrumento de Observación de una sesión, del anterior “*Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje*”.

Adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 10, está directamente asociado con la dimensión: **Facilitación del aprendizaje significativo**.

Retomando el enfoque constructivista como parte de uno de los postulados del Modelo Académico de Calidad para la Competitividad (MACC), llegamos al punto de otra de las máximas del citado enfoque, ahora desde lo que bajo dicha corriente se denomina “Aprendizaje estratégico”.

Dentro de esta corriente (constructivismo cognitivo)³⁷ aparece el término aún en boga “metacognición”, algunos otros le denominan “aprender a aprender”. Dicho concepto, sin ánimo de ser exhaustivos, hace alusión a la capacidad que el psp debe desarrollar en el estudiante para que por sus propios medios este pueda autorregular su propio aprendizaje, es decir, planificar qué estrategias se han de utilizar en cada situación, aplicarlas, controlar el proceso, evaluarlo para detectar posibles fallas, y como consecuencia transferir todo ello a una nueva actuación, contexto o situación. Enmarcado en todo este proceso, el estudiante debe poner en juego un concepto de vital importancia: la reflexión. Y a la larga, derivado de lo antes dicho, el estudiante deberá lograr regular

³⁷ Revisar Capítulos 2 y 3 del archivo electrónico anexo denominado: **MANUAL ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE.doc**. Y para información adicional revisar archivo adjunto anexo: **CONSTRUCTIVISMO COGNITIVO.doc**

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

de forma autónoma sus aprendizajes, de tal manera que a lo largo de su vida profesional y personal sea consciente de lo vital que es continuar adquiriendo competencias, ahora por su propia iniciativa, necesidades e intereses.

Con relación a las **Competencias que integran el Sistema Nacional de Bachillerato**, en este caso las **genéricas**, el reactivo 10 toma en consideración la competencia que indica: *“Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida”*.

Dejamos en claro, de acuerdo con lo anterior, que aunque las competencias genéricas deben ser desarrolladas y ejecutadas por parte de nuestros estudiantes, el psp debe ser ejemplo y promotor de las mismas, siendo el caso que debemos valorar cómo durante su desempeño pone en juego la promoción de las citadas competencias.

11

Realiza actividades donde los estudiantes requieran seguir instrucciones, experimentar, comparar, clasificar, formular hipótesis y resolver problemas relacionados con los contenidos por aprender.

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina *“Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo”*.

Con relación a las **Competencias que integran el Sistema Nacional de Bachillerato**, en este caso las **genéricas**, el reactivo 11 toma en consideración la competencia que indica: *“Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos”*.

Por otra parte y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevid, se retoma parte del reactivo número 25 del instrumento de Observación de una sesión, del anterior *“Programa de evaluación del desempeño de los psp como facilitadores del aprendizaje”*.

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 11, está directamente asociado con la dimensión: **Desarrollo de competencias**.

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

- | | |
|----|---|
| 12 | Propicia que sus estudiantes expresen ideas y conceptos a través de diversos medios (lenguaje oral, escrito, etc.), considerando el contexto en que se encuentran y los objetivos que se persiguen. |
|----|---|

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*"; asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el Perfil del **Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: "*Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo*", bajo el atributo "*Fomenta el gusto por la lectura y por la expresión oral, escrita o artística*".

Con relación a las **Competencias que integran el Sistema Nacional de Bachillerato**, en este caso las **genéricas**, el reactivo 12 toma en consideración la competencia que indica: "*Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados*".

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 12, está directamente asociado con la dimensión: **Desarrollo de competencias**.

- | | |
|----|--|
| 13 | Emplea estrategias que permitan a sus estudiantes aplicar métodos, utilizar la creatividad, la lógica y sintetizar ideas en apoyo a los aprendizajes por alcanzar. |
|----|--|

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*"; asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el Perfil del **Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: "*Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo*", bajo el atributo "*Promueve el pensamiento crítico, reflexivo y creativo, a partir de los contenidos educativos establecidos, situaciones de actualidad e inquietudes de los estudiantes*".

Con relación a las **Competencias que integran el Sistema Nacional de Bachillerato**, en este caso las **genéricas**, el reactivo 13 toma en consideración la competencia que indica: "*Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos*".

Página 48 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL



Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 13, está directamente asociado con la dimensión: **Desarrollo de competencias.**

14	Procura que sus estudiantes utilicen las tecnologías de la información y la comunicación para obtener, procesar, interpretar y expresar la información tratada en las sesiones.
----	---

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*"; asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el Perfil del **Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: "*Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo*", bajo el atributo "*Propicia la utilización de la tecnología de la información y la comunicación por parte de los estudiantes para obtener, procesar e interpretar información, así como para expresar sus ideas*".

Con relación a las **Competencias que integran el Sistema Nacional de Bachillerato**, en este caso las **genéricas**, el reactivo 14 toma en consideración las competencias que indican: "*Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados*" y "*Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos*".

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 12, está directamente asociado con la dimensión: **Desarrollo de competencias.**

15	Emplea estrategias que permitan a sus estudiantes apreciar la vida y la naturaleza a través de la comprensión de las implicaciones que la acción humana tiene en el medio ambiente.
----	---

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*"; asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el Perfil del **Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: "*Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes*", bajo los atributos "*Promueve el interés y la participación de los estudiantes con una conciencia cívica, ética y ecológica en la vida de su escuela, comunidad,*

Página 49 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".



Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

región, México y el mundo” y “Contribuye a que la escuela reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias”.

Con relación a las **Competencias que integran el Sistema Nacional de Bachillerato**, en este caso las **genéricas**, el reactivo 15 toma en consideración la competencia que indica: *“Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables”.*

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 15, está directamente asociado con la dimensión: **Desarrollo de competencias.**

16	Al tratar los contenidos sustenta su postura personal, integrando diversos puntos de vista, utilizando su capacidad crítica, emitiendo juicios de manera objetiva.
----	--

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina *“Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo”*; asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el **Perfil del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: *“Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional”*, bajo el atributo *“Comunica ideas y conceptos con claridad en los diferentes ambientes de aprendizaje y ofrece ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes”.*

Con relación a las **Competencias que integran el Sistema Nacional de Bachillerato**, en este caso las **genéricas**, el reactivo 16 toma en consideración la competencia que indica: *“Sustenta su postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva”.*

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 16, está directamente asociado con la dimensión: **Desarrollo de competencias.**

Página 50 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL



Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

17

Procura que sus estudiantes desarrollen habilidades y actitudes para que logren reconocerse como futuros ciudadanos y puedan tomar conciencia de su pertenencia a la cultura, al país y al mundo.

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*"; asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el Perfil del **Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: "*Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano integral de los estudiantes*", bajo el atributo "*Promueve el interés y la participación de los estudiantes con una conciencia cívica, ética y ecológica en la vida de su escuela, comunidad, región, México y el mundo*".

Con relación a las **Competencias que integran el Sistema Nacional de Bachillerato**, en este caso las **genéricas**, el reactivo 17 toma en consideración la competencia que indica: "*Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo*".

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 17, está directamente asociado con la dimensión: **Desarrollo de competencias**.

18

Procura que sus estudiantes comprendan de qué manera los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos pueden ser aplicados en contextos específicos (vida personal y/o laboral).

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*"; asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el Perfil del **Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: "*Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo el enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios*", bajo el atributo "*Contextualiza los contenidos de un plan de estudios en la vida cotidiana de los estudiantes y la realidad social de la comunidad a la que pertenecen*".

Por otro lado y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevid, se retoma parte el reactivo 17 del instrumento de Observación de una sesión, del anterior "*Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje*".

Página 51 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".





Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 4, está directamente asociado con la dimensión: **Facilitación del aprendizaje significativo.**

Con relación a la **fuentes 5** del Pavid, el reactivo hace alusión a uno de los postulados del actual Modelo Académico de Calidad para la Competitividad (MACC): **el enfoque por competencias.** Es importante mencionar que cada **Guía Pedagógica** que acompaña a los Programas de Estudio bajo el **Capítulo I: Guía Pedagógica en su numeral 1: Descripción**, en el tercer párrafo se hace alusión a que el desarrollo de la competencia se concreta en el aula, ya que formar con un enfoque en competencias significa crear experiencias de aprendizaje para que los alumnos adquieran la capacidad de movilizar, de forma integral, recursos que se consideran indispensables para saber **resolver problemas en diversas situaciones o contextos**, e involucran las dimensiones cognitiva, afectiva y psicomotora; por ello, los Programas de Estudio describen las competencias a desarrollar, entendiéndolas como la combinación integrada de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten el logro de un desempeño eficiente, autónomo, flexible y responsable del individuo en situaciones específicas y en un contexto dado. En consecuencia, la competencia implica la comprensión y transferencia de los conocimientos a situaciones de la vida real; ello exige relacionar, integrar, interpretar, inventar, aplicar y transferir los saberes a la resolución de problemas.

19

Propicia la participación grupal en un ambiente de respeto, considerando la diversidad de sus estudiantes (aspiraciones, necesidades, potencialidades, contexto, etc.).

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*"; asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el Perfil del **Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: "*Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional*", bajo el atributo "*Promueve el desarrollo de los estudiantes mediante el aprendizaje, en el marco de sus aspiraciones, necesidades y posibilidades como individuos, y en relación a sus circunstancias socioculturales*".

Página 52 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".



Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

Con relación a las **Competencias que integran el Sistema Nacional de Bachillerato**, en este caso las **genéricas**, el reactivo 19 toma en consideración la competencia que indica: *“Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos”*.

Por otro lado y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevid, se retoma parte el reactivo 14 del instrumento de observación de una sesión, del anterior *“Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje”*.

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 19, está directamente asociado con la dimensión: **Valores ético institucionales**.

Adicionalmente, se puede consultar la nota al pie número 9 de la página 5 de este mismo documento (los contenidos de los archivos anexos citados sirven de referencia para saber qué tipo de estrategias de enseñanza-aprendizaje se pueden emplear para trabajar con equipos de estudiantes).

20	Durante el desarrollo de la sesión da seguimiento individual al avance según los estilos y ritmos de aprendizaje de sus estudiantes.
----	--

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina *“Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo”*; asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el **Perfil del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: *“Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo”*, bajo el atributo *“Da seguimiento al proceso de aprendizaje y al desarrollo académico de los estudiantes”*.

Por otro lado y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevid, se retoma parte el reactivo 28 del instrumento de Observación de una sesión, del anterior *“Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje”*.

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 20, está directamente asociado con la dimensión: **Acompañamiento al estudiante**.

Página 53 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Con relación a la **fuentes 5** del Pevid, el reactivo hace alusión a uno de los postulados del actual Modelo Académico de Calidad para la Competitividad (MACC): **el acompañamiento al estudiante durante su proceso de aprendizaje**. Es importante, como ya se expresó en la justificación del instrumento de Integración tomar en cuenta que cada *Programa de Estudio bajo el Capítulo II: Aspectos Específicos del Módulo en su numeral 2.1: Presentación*, en su penúltimo párrafo, se hace alusión a que la tarea del psp tendrá que diversificarse a fin de coadyuvar a que sus estudiantes desarrollen las competencias propuestas en el módulo, realizando funciones tanto de facilitador del aprendizaje como de preceptor, y que consistirán en la guía y acompañamiento de los alumnos durante su proceso de formación académica y personal y en la definición de estrategias de participación que permitan incorporar a su familia en un esquema de corresponsabilidad que permitan su desarrollo integral; por tal motivo, deberá destinar tiempo dentro de cada unidad para brindar este apoyo a la labor educativa.

21	Desarrolla actividades que permitan la generación e integración de evidencias como resultado del aprendizaje de sus estudiantes.
----	--

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*"; asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el Perfil **del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: "*Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo*", bajo el atributo "*Da seguimiento al proceso de aprendizaje y al desarrollo académico de los estudiantes*".

Por otro lado y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevid, se retoma parte el reactivo 28 del instrumento de Observación de una sesión, del anterior "*Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje*".

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 20, está directamente asociado con la dimensión: **Acompañamiento al estudiante**.

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

22	Evalúa el aprendizaje de sus estudiantes utilizando estrategias de autoevaluación y/o coevaluación y/o heteroevaluación.
----	--

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina “*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*”; asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el Perfil **del Docente de la Educación Media Superior (EMS)** se ha tomado en consideración la competencia que indica: “*Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo*”, bajo el atributo “*Fomenta la autoevaluación y coevaluación entre pares académicos y entre los estudiantes para afianzar los procesos de enseñanza aprendizaje*”.

Por otro lado y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevid, se retoma parte el reactivo 32 del instrumento de Observación de una sesión, del anterior “*Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje*”.

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 22, está directamente asociado con la dimensión: **Evaluación integral**.

Con relación a la **fuentes 5** del Pevid, el reactivo hace alusión a uno de los postulados del actual Modelo Académico de Calidad para la Competitividad (MACC): **la evaluación integral del aprendizaje**. Es importante mencionar que cada **Guía Pedagógica** que acompaña a los Programas de Estudio, bajo el **Capítulo II: Guía de Evaluación** en su numeral 7: **Descripción**, en el segundo párrafo se resalta la importancia de la evaluación de competencias, bajo un enfoque de **mejora continua**, mismo que implica un proceso por medio del cual se obtienen y analizan las evidencias del desempeño de un alumno con base en la guía de evaluación y rúbrica, para emitir un juicio que conduzca a tomar decisiones. La evaluación de competencias se centra en el desempeño real de los alumnos, soportado por evidencias válidas y confiables frente al referente que es la Guía de Evaluación, la cual, en el caso de competencias profesionales, está asociada con una Norma Técnica de Competencia Laboral (NTCL), de Institución Educativa o bien, una normalización específica de un sector o área.

Página 55 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

El **Modelo de Evaluación**³⁸ se caracteriza porque es **Confiable** (que aplica el mismo juicio para todos los alumnos), **Integral** (involucra las dimensiones intelectual, social, afectiva, motriz y axiológica), **Participativa** (incluye autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación), **transparente** (congruente con los aprendizajes requeridos por la competencia), **válida** (las evidencias deben corresponder a la Guía de Evaluación).

23 Evidencia en el desarrollo de los temas, una articulación de los conocimientos adquiridos en su quehacer laboral con su práctica educativa.

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*".

Por otro lado y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevid, se consideró el reactivo 23 del instrumento de Observación de una sesión, del anterior "*Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje*".

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 23, está directamente asociado con la dimensión: **Aplicación técnico-práctica**.

24 Realiza prácticas, ejercicios, problemas y/o actividades en apoyo a los aprendizajes que deben alcanzar sus estudiantes en diversos escenarios en caso de ser necesario.

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*".

Es importante volver a recordar que cada **Guía Pedagógica** que acompaña a los Programas de Estudio³⁹ bajo el Capítulo I: Guía Pedagógica, dentro del numeral 6, donde se hace alusión a las

³⁸ Ver documento en <http://www.conalep.edu.mx>. *Criterios de Evaluación. Junio 2008. Pág. 7. Ver archivo electrónico anexo denominado: crit-eval.pdf*

³⁹ Para el caso de los psp que imparten aún bajo los módulos del Modelo Académico 2003, se deberá tomar en cuenta que los profesores consideren las matrices de competencias y de contextualización, así como las prácticas determinadas en los **Programas de Estudio 2003**.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

prácticas/ejercicios/problemas/actividades, se determinó –según sea el caso del módulo- una serie de acciones por unidad concebidas para su desarrollo por parte del estudiante. Resulta vital que el psp eche mano de las citadas acciones como parte de su desempeño para el logro de las competencias necesarias por parte del estudiante desde la óptica conceptual, procedimental y actitudinal –según sea el caso-.

Por otra parte y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pavid, se retoma parte de los reactivos 29 y 43 del instrumento de Observación de una sesión, del anterior *"Programa de evaluación del desempeño de los psp como facilitadores del aprendizaje"*.

Lo ya expuesto y en atención a la **fuentes 7** del Pavid, la consideración de las acciones vertidas de acuerdo con los Programas de Estudios en las Guías Pedagógicas, nos permitirán a través de nuestro singular sistema de formación lograr que una vez que el estudiante egrese del CONALEP, pueda tener la capacidad de trabajar y responder a las necesidades del sector productivo, mediante la aplicación de sus competencias.

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 10, está directamente asociado con la dimensión: **Aplicación Técnico/Práctica**.

25	Evidencia haber planeado su sesión, dado que la imparte de manera ordenada y lógica, cumpliendo con los objetivos propuestos.
----	---

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina *"Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo"*; asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el **Perfil del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: *"Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios"*.

Para la valoración de este reactivo, es deseable precisar que el reactivo 1 del instrumento de Observación hace alusión a que si el psp, al iniciar su sesión, comunica el propósito del tema; por tanto, el cumplimiento de los objetivos de los que habla el reactivo 25 está directamente asociado con

Página 57 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

el reactivo 1, para poder valorar su cumplimiento. Por otra parte, con relación a que si el psp impartía de manera ordenada y lógica la sesión, se debe retomar el concepto de los "momentos didácticos", integrados por las fases de *inicio*, *cuerpo* o *desarrollo* y *cierre*. Para el caso de los psp que forman parte del cuerpo evaluador, así como los propios evaluados, es deseable que se remitan a los contenidos⁴⁰ del curso "Creación de ambientes de aprendizaje".

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 1, está directamente asociado con la dimensión: **Planificación de la enseñanza**.

ORIGINAL

⁴⁰ Revisar capítulo 2 del archivo electrónico anexo denominado: **MANUAL CREACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE.pdf**

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Fundamentación de los Reactivos que Integran el Instrumento Estudiantil del Pevid

El instrumento de **Evaluación Estudiantil**, tiene como objetivo contar con la opinión y apreciación de los estudiantes, con referencia al desempeño que tienen sus profesores frente al grupo.

Para el Sistema CONALEP, resulta vital la información que los estudiantes proporcionen para que logremos emprender esfuerzos que permitan perfeccionar el desempeño de los profesores, haciéndoles ver sus fortalezas y áreas de oportunidad, ahora tomando como referencia las observaciones hechas por parte del beneficiario principal de los servicios educativos que brindamos: el estudiante.

En el caso del instrumento Estudiantil, el porcentaje asignado al mismo corresponderá al 30% del total que representa el promedio final de los restantes instrumentos.

Como preámbulo, antes de justificar cada reactivo que integra el instrumento Estudiantil, hemos aclarado ya, de acuerdo con las fuentes del Programa de Evaluación Integral del Desempeño por Competencias (Pevid), que nuestro modelo de evaluación, en efecto, se concibió considerando que el mismo fuera "integral", lo cual nos implicó un acercamiento desde diferentes perspectivas, sin embargo, fue vital considerar cómo es que la evaluación de la docencia basada en los cuestionarios de apreciación de los estudiantes, es la estrategia más utilizada y que acumula mayor conocimiento conceptual y empírico derivado de la investigación, no obstante la incomodidad que causa a algunos profesores al argumentar que los estudiantes pasan por una etapa en su vida (adolescencia), donde no siempre la valoración de los mismos se pueda asegurar sea del todo objetiva.

Considerando lo anterior, el instrumento de evaluación Estudiantil es uno de los cuatro que nos permitirá, como ya se expuso, revelarnos la opinión de los estudiantes acerca de la calidad de la instrucción de sus maestros, por tal motivo, de ninguna forma se justifica su uso como el único instrumento que nos permita valorar todas las manifestaciones (dimensiones) de una actividad tan compleja como la docencia. Y por otro lado, estamos ante el instrumento dirigido a aquellos que son la población directamente involucrada y beneficiada de los actos de formación y que convive la mayor parte del tiempo con el prestador de servicios profesionales, situación que otorga relevancia a la opinión de los mismos.

Página 59 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

Un objetivo fundamental de la evaluación de la docencia, es contribuir al perfeccionamiento continuo de la práctica del profesorado, para ayudar a la mejora de la formación profesional de los estudiantes. Los puntajes de los estudiantes tienen un enorme potencial para contribuir al logro de esta meta, lo cual es factible en la medida en que se vinculen los resultados de los cuestionarios con estrategias de formación docente; éste es uno de los retos más significativos en el presente.

Y finalmente, como ya se expresó, la mejora del profesorado de alguna manera estará ligada a la formación profesional de los estudiantes, por tanto, deseamos precisar que para la justificación de cada reactivo del presente instrumento, se debe tomar en cuenta que la determinación de los 25 reactivos que lo conforman, por supuesto incluyó la consideración de las fuentes del Pavid, además de tener claro que el ideal del desempeño que se pretende valorar a los psp, obra en función de privilegiar o favorecer las competencias que deseamos desarrollen nuestros estudiantes, de este modo tenemos que la mayoría de los reactivos del instrumento Estudiantil están directamente relacionados con los 25 reactivos del instrumento de Observación de una sesión. Por tanto sólo se harán algunas acotaciones en torno a los reactivos que consideramos pertinentes para la correcta valoración de los mismos, deseando dejar claro que la diferencia principal entre el instrumento estudiantil y el de observación de una sesión, por supuesto es la población objetivo a la que van dirigidos, pero sobre todo en el caso del instrumento de evaluación Estudiantil, se cuidó mucho redactar los reactivos con un lenguaje sencillo, común y entendible para nuestros jóvenes estudiantes.

Es recomendable antes de operar por primera vez el presente instrumento, que los encargados de Formación Técnica puedan socializar con los muchachos para aclarar dudas, si fuese el caso que se suscitaran.

Las fuentes del Pavid y su relación con las dimensiones o categorías determinadas

A continuación se presentan los 25 ítems o reactivos que conforman el instrumento y la fundamentación de cómo los mismos se relacionan con las fuentes y dimensiones o categorías que se han determinado bajo el Pavid.

Página 60 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

1 Al inicio de las clases mi profesor me explica el propósito de los temas por tratar.

Ver justificación del **reactivo 1** del instrumento de Observación de una sesión.

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina "*Promoción de la cultura institucional*", bajo el atributo que dice "*Conocimiento del modelo académico vigente para el desarrollo de un estilo de enseñanza sustentado en el paradigma centrado en el aprendizaje*".

Por otra parte y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevid, se retoma parte del reactivo número 8 del instrumento de evaluación Estudiantil, del anterior "*Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje*".

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 1, está directamente asociado con la dimensión: **Facilitación del aprendizaje significativo**.

2 Mi profesor menciona o recuerda la manera en que evaluará los contenidos por aprender.

Ver justificación del **reactivo 2** del instrumento de Observación de una sesión.

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*"; asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el **Perfil del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: "*Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo*", bajo el atributo "*Establece criterios y métodos de evaluación del aprendizaje con base en el enfoque de competencias, y los comunica de forma clara a los estudiantes*".

Por otro lado y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevid, se retoma parte del reactivo 15 del instrumento de evaluación Estudiantil, del anterior "*Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje*".

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 2, está directamente asociado con la dimensión: **Facilitación del aprendizaje significativo.**

3 Mi profesor, al iniciar, las clases averigua qué conozco sobre los temas que impartirá.

Ver justificación del **reactivo 3** del instrumento de Observación de una sesión.

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina “Promoción de la cultura institucional”, bajo el atributo que dice “Conocimiento del modelo académico vigente para el desarrollo de un estilo de enseñanza sustentado en el paradigma centrado en el aprendizaje”, asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el **Perfil del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: “Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo”, bajo el atributo “Valora y explicita los vínculos entre los conocimientos previamente adquiridos por los estudiantes, los que se desarrollan en su cursos y aquellos otros que conforman un plan de estudios”. También se considera la competencia que dice: “Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios” bajo el atributo “Identifica los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes, y desarrolla estrategias para avanzar a partir de ellas”.

Por otro lado y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevid, se retoma parte del reactivo número 7 del instrumento de evaluación Estudiantil, del anterior “Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje”.

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 3, está directamente asociado con la dimensión: **Facilitación del aprendizaje significativo.**

4 Mi profesor me informa cómo debo generar e integrar evidencias como resultado de mis aprendizajes.

Ver justificación del **reactivo 2** del instrumento de Observación de una sesión.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL



Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

Cabe precisar que el citado reactivo habla de que el psp “*Menciona o recuerda las reglas que regirán el comportamiento del grupo y los **criterios con que se estarán evaluando los aprendizajes***”. Los criterios a los que hace alusión el reactivo, evidentemente implican que el psp haya dejado claro al inicio de la sesión a sus estudiantes de qué manera van a generar e integrar evidencias y como se planteó en la justificación del instrumento de observación para este reactivo, es necesario que los psp conozcan a cabalidad las Guías Pedagógicas⁴¹ que acompañan a cada Programa de Estudio del Sistema CONALEP; para poder informar cómo se generarán e integrarán las evidencias⁴².

Y adicionalmente según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 4, está directamente asociado con la dimensión: **Evaluación integral**.

5	Mi profesor utiliza diversos materiales (libros, manuales, fotos, maquetas, almanaques, monografías etc.), para facilitar la comprensión de los temas tratados en clase.
---	--

Ver justificación del **reactivo 5** del instrumento de Observación de una sesión.

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina “*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*”; asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el **Perfil del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: “*Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios*”, bajo el atributo “*Diseña y utiliza en el salón de clases materiales apropiados para el desarrollo de competencias*”.

⁴¹ Ver Guías Pedagógicas de los Módulos, en su capítulo II: Guía de Evaluación del Módulo, donde se observan las matrices de valoración o rúbricas con sus respectivos indicadores, criterios y ponderaciones para evaluar.

⁴² Ver Guías Pedagógicas de los Módulos, en su capítulo I: Guía Pedagógica, bajo el apartado 3, Generalidades pedagógicas. En el tema TIPOS DE APRENDIZAJE donde se habla por ejemplo de la estrategia del Aprendizaje Colaborativo, en el último párrafo se dice que aunque en esencia esta estrategia promueve la actividad en pequeños grupos de trabajo, se debe cuidar en el planteamiento de las actividades que cada integrante obtenga **una evidencia personal para poder integrarla a su portafolio de evidencias**. Ese es un ejemplo que muchos de los psp pueden utilizar para dejar en claro que, de esa forma u otra, los estudiantes deben ser conscientes de la necesidad de conformar sus portafolios, sobre todo considerando que trabajamos en un enfoque por competencias.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".





Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

Adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 5, está directamente asociado con la dimensión: **Facilitación del aprendizaje significativo.**

6 Mi profesor emplea estrategias de enseñanza innovadoras que fomentan mi interés por la materia.

Ver justificación del **reactivo 6** del instrumento de Observación de una sesión.

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*"; asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el **Perfil del Docente de la Educación Media Superior (EMS)** se ha tomado en consideración la competencia que indica: "*Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional*", bajo el atributo "*Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de enseñanza y de aprendizaje*".

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 6, está directamente asociado con la dimensión: **Facilitación del aprendizaje significativo.**

7 Mi profesor utiliza diferentes medios tecnológicos de comunicación (pizarrón electrónico, acetatos, videos, Internet, chats, foros, simuladores, equipo de cómputo, etc.).

Ver justificación del **reactivo 7** del instrumento de Observación de una sesión.

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*"; asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el **Perfil del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: "*Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo*", bajo el atributo "*Propicia la utilización de la tecnología de la información y la comunicación por parte de los estudiantes para obtener, procesar e interpretar información, así como para expresar sus ideas*".

Página 64 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".



Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

Por otro lado y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevid, se retoma parte del reactivo 14 del instrumento de evaluación Estudiantil, del anterior "Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje".

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 7, está directamente asociado con la dimensión: **Facilitación del aprendizaje significativo.**

8	Mi profesor realiza actividades en equipo que me han permitido aprender de aquellos compañeros que tienen más conocimiento sobre determinados temas.
---	--

Ver justificación del **reactivo 8** del instrumento de Observación de una sesión.

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*".

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 8, está directamente asociado con la dimensión: **Facilitación del aprendizaje significativo.**

9	Mi profesor expone con claridad los temas y resuelve mis dudas, de ser necesario.
---	---

Ver justificación del **reactivo 9** del instrumento de Observación de una sesión.

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*"; asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el **Perfil del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: "*Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo*", bajo el atributo "*Argumenta la naturaleza, los métodos y la consistencia lógica de los saberes que imparte*".

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

Por otro lado y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevid, se retoma parte de los reactivos 9 y 10 del instrumento de evaluación Estudiantil, del anterior "Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje".

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 9, está directamente asociado con la dimensión: **Facilitación del aprendizaje significativo**.

10	Mi profesor presenta situaciones que me permiten reflexionar sobre cómo he llegado a resolver los problemas que se me han planteado en clase y a aplicar lo aprendido por iniciativa propia.
----	--

Ver justificación del **reactivo 10** del instrumento de Observación de una sesión y el **reactivo 13** del instrumento de Integración del prestador de servicios profesionales al CONALEP.

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina "Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo"; asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el **Perfil del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: "Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo", bajo el atributo "Favorece entre los estudiantes el autoconocimiento y la valoración de sí mismos".

Con relación a las **Competencias que integran el Sistema Nacional de Bachillerato**, en este caso las **genéricas**, el reactivo 10 toma en consideración las competencias que indican: "Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue" y "Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida".

Adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 10, está directamente asociado con la dimensión: **Facilitación del aprendizaje significativo**.

11	Mi profesor me ha enseñado a apreciar el arte, a expresarme a través de diversos medios como mi lenguaje, la escritura o la tecnología y a construir proyectos innovadores.
----	---

Ver justificación del **reactivo 6** del instrumento de Integración del prestador de servicios profesionales al CONALEP y los **reactivos 11, 12, 13 y 14** del de Observación de una sesión.

Página 66 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL



Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

Con relación a las **Competencias que integran el Sistema Nacional de Bachillerato**, en este caso las **genéricas**, el reactivo 11 toma en consideración las competencias que indican: *"Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros", "Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados" y "Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos"*.

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 11, está directamente asociado con la dimensión: **Desarrollo de competencias**.

12	Mi profesor me ha enseñado a defender con claros argumentos mis puntos de vista y a colaborar con una actitud positiva cuando trabajo en equipo con mis compañeros de clase.
----	--

Ver justificación de los **reactivos 16 y 19** del instrumento de Observación de una sesión.

Con relación a las **Competencias que integran el Sistema Nacional de Bachillerato**, en este caso las **genéricas**, el reactivo 12 toma en consideración las competencias que indican: *"Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva" y "Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos"*.

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 12, está directamente asociado con la dimensión: **Desarrollo de competencias**.

13	Mi profesor me ha hecho ver la importancia de contribuir a la conservación del ecosistema, lograr una postura ética y solidaria con la sociedad y a respetar las creencias, valores e ideas de los demás.
----	---

Ver justificación de los **reactivos 11 y 17** del instrumento de Observación de una sesión **y del reactivo 7** del instrumento de Autoevaluación.

Con relación a las **Competencias que integran el Sistema Nacional de Bachillerato**, en este caso las **genéricas**, el reactivo 13 toma en consideración las competencias que indican: *"Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables", "Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales" y "Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo"*.

Página 67 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".



Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 13, está directamente asociado con la dimensión: **Desarrollo de competencias.**

- | | |
|----|---|
| 14 | Mi profesor me ha explicado cómo elegir la información investigada en Internet solicitándome, por ejemplo, comparar distintas fuentes, citar ligas o consultar bibliografía, para comprobar la veracidad de la información. |
|----|---|

Nuevamente y atendiendo a la **fuentes 2**, el reactivo retoma una de las competencias exigidas en el **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales** denominada *“Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación”* y de acuerdo con las competencias que se expresan en el **Perfil del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: *“Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional”*, bajo el atributo *“Provee de bibliografía relevante y orienta a los estudiantes en la consulta de fuentes para la investigación”*.

Por otra parte y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevid, se retoma parte del reactivo número 30 del instrumento de evaluación Estudiantil, del anterior *“Programa de evaluación del desempeño de los psp como facilitadores del aprendizaje”*.

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 14, está directamente asociado con la dimensión: **Facilitación del aprendizaje significativo.**

- | | |
|----|--|
| 15 | Mi profesor realiza actividades que me han permitido integrar mis conocimientos, habilidades y actitudes para resolver problemas específicos de mi materia, de la vida laboral y personal. |
|----|--|

Ver justificación del **reactivo 18** del instrumento de Observación de una sesión.

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina *“Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo”*; asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el **Perfil del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: *“Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo el enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y*

Página 68 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL



Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

sociales amplios”, bajo el atributo “Contextualiza los contenidos de un plan de estudios en la vida cotidiana de los estudiantes y la realidad social de la comunidad a la que pertenecen”.

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 15, está directamente asociado con la dimensión: **Desarrollo de competencias.**

16	Mi profesor es congruente entre lo que dice, practica y promueve, tomando en cuenta la diversidad de ideas y valores como el respeto, la justicia y la libertad.
----	--

Nuevamente y atendiendo a la **fuentes 2**, el reactivo retoma una de las competencias exigidas en el **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales** denominada “Promoción de valores”, y de acuerdo con las competencias que se expresan en el **Perfil del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: “Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes”, bajo el atributo “Alienta que los estudiantes expresen opiniones personales, en un marco de respeto, y las toma en cuenta”.

Por otra parte y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pevid, se retoma parte de los reactivos 11 y 12 del instrumento de evaluación Estudiantil, del anterior “Programa de evaluación del desempeño de los psp como facilitadores del aprendizaje”.

Y adicionalmente, según las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 16, está directamente asociado con la dimensión: **Valores ético-institucionales.**

17	Durante el desarrollo de sus clases, mi profesor identifica y da seguimiento a problemas que pudiera tener respecto de la materia que imparte o inclusive en aspectos personales.
----	---

Ver justificación del **reactivo 20** del instrumento de Observación de una sesión.

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina “Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo”; asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el **Perfil del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: “Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un

Página 69 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".



Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

enfoque formativo”, bajo el atributo “Da seguimiento al proceso de aprendizaje y al desarrollo académico de los estudiantes”.

Por otro lado y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pavid, se retoma parte del reactivo 13 del instrumento de evaluación Estudiantil, del anterior “Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje”.

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 17, está directamente asociado con la dimensión: **Acompañamiento al estudiante**.

18	Mi profesor me brinda asesoría aun en tiempo extracurricular o, en su caso, me guía con la persona o institución correspondiente, de ser necesario.
----	---

Ver justificación del **reactivo 20** del instrumento de Observación de una sesión.

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 18, está directamente asociado con la dimensión: **Acompañamiento al estudiante**.

19	Mi profesor repasa los aprendizajes logrados, solicitándome que me evalúe de manera personal y/o grupal.
----	--

Ver justificación del **reactivo 22** del instrumento de Observación de una sesión.

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina “*Gestión pedagógica didáctica del proceso educativo*”; asimismo y de acuerdo con las competencias que se expresan en el **Perfil del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: “*Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo*”, bajo el atributo “*Fomenta la autoevaluación y coevaluación entre pares académicos y entre los estudiantes para afianzar los procesos de enseñanza aprendizaje*”.

Por otro lado y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pavid, se retoma parte de los reactivos 23 al 26 del instrumento de evaluación Estudiantil, del anterior “Programa de evaluación del desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje”.

Página 70 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 19, está directamente asociado con la dimensión: **Evaluación integral**.

20	Mi profesor dedica una clase para repasar los aprendizajes logrados al final de cada unidad.
----	--

Ver justificación del **reactivo 21** del instrumento de Observación de una sesión.

Nuevamente y atendiendo a la **fuentes** número 2, el reactivo retoma una de las competencias exigidas en el **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, denominada "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*" y de acuerdo con las competencias que se expresan en el **Perfil del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: "*Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo*" bajo el atributo "*Comunica sus observaciones a los estudiantes de manera constructiva y consistente, y sugiere alternativas para su superación.*"

Con relación a la **fuentes** 6 del Pevid, el reactivo hace alusión a la visión actual en cuanto a la concepción de la **evaluación integral del aprendizaje** dentro del Modelo Académico de Calidad para la Competitividad (MACC). Es importante mencionar que cada *Programa de Estudio bajo el Capítulo II: Aspectos Específicos del Módulo en su numeral 2.1: Presentación*, en su último párrafo se hace alusión a que al final de cada unidad de aprendizaje se considere una sesión de clase en la cual se realice la recapitulación de los aprendizajes logrados, en lo general, por los alumnos, con el propósito de verificar que éstos se han alcanzado o, en caso contrario, determinar las acciones de mejora pertinentes. Cabe señalar que en esta sesión el alumno que haya obtenido insuficiencia en sus actividades de evaluación o desee mejorar su resultado, tendrá la oportunidad de entregar nuevas evidencias.

Por su parte, las Guías Pedagógicas de los Módulos, en su capítulo II: Guía de Evaluación, bajo el apartado 7, Descripción, en el penúltimo párrafo se vuelve a hacer referencia al mismo aspecto donde a la letra dice: *Como se plantea en los programas de estudio, en una sesión de clase previa a finalizar la unidad, el PSP debe hacer una sesión de recapitulación con sus alumnos con el propósito de valorar si se lograron los resultados esperados; con esto se pretende que el alumno tenga la*

Página 71 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

oportunidad, en caso de no lograrlos, de rehacer su evidencia, realizar actividades adicionales o repetir su desempeño nuevamente, con el fin de recuperarse de inmediato y no esperar hasta que finalice el ciclo escolar acumulando deficiencias que lo pudiesen llevar a no lograr finalmente la competencia del módulo y, por ende, no aprobarlo.

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 20, está directamente asociado con la dimensión: **Evaluación integral**.

21. Mi profesor permite entregar nuevas evidencias⁴³ para mejorar los resultados de mi aprendizaje.

Ver justificación del **reactivo 21** del instrumento de Observación de una sesión.

Nuevamente y atendiendo a la **fuentes** número **2**, el reactivo retoma una de las competencias exigidas en el **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, denominada "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*" y de acuerdo con las competencias que se expresan en el **Perfil del Docente de la Educación Media Superior (EMS)**, se ha tomado en consideración la competencia que indica: "*Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo*" bajo el atributo "*Favorece entre sus estudiantes el deseo de aprender y les proporciona oportunidades y herramientas para avanzar en sus procesos de construcción del conocimiento.*"

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 21, está directamente asociado con la dimensión: **Evaluación integral**.

22. Mi profesor asiste puntualmente a todas sus clases programadas.

Nuevamente y atendiendo a la **fuentes** número **2**, el reactivo retoma una de las competencias exigidas en el **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales** denominada "*Promoción de la cultura institucional*".

⁴³ Ver justificación del reactivo 20 de este mismo instrumento.

Por otra parte y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pavid, se retoma parte del reactivo 35 del instrumento de evaluación Estudiantil, del anterior "Programa de evaluación del desempeño de los psp como facilitadores del aprendizaje".

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 22, está directamente asociado con la dimensión: **Responsabilidad institucional.**

23 Mi profesor verifica que se respeten las normas incluidas en el reglamento escolar vigente.

Ver justificación del **reactivo 2** del instrumento de Observación de una sesión y reactivo 5 del instrumento de Integración del psp al Sistema CONALEP.

Por otra parte y de acuerdo con la **fuentes 4** del Pavid, se retoma parte del reactivo 17 del instrumento de evaluación estudiantil, del anterior "Programa de evaluación del desempeño de los psp como facilitadores del aprendizaje".

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 23, está directamente asociado con la dimensión: **Responsabilidad institucional.**

24 Mi profesor emplea ejemplos derivados de su experiencia profesional para que me pueda desempeñar mejor en el mundo laboral.

Ver justificación del **reactivo 23** del instrumento de Observación de una sesión.

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina "Promoción de la cultura institucional".

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 24, está directamente asociado con la dimensión: **Aplicación técnico-práctica.**

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SDAC/DFA/PEVID/DOC/03

Ver.: 00

Fecha de aprobación: 13 de agosto de 2009

25	Mi profesor realiza prácticas, ejercicios, problemas y/o actividades que me permiten verificar mi desempeño con relación a los temas aprendidos.
----	--

Ver justificación del **reactivo 24** del instrumento de Observación de una sesión.

El reactivo se sustenta, en primera instancia, en una de las competencias delineadas en el actual **Perfil del Prestador de Servicios Profesionales**, dicha competencia se denomina "*Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo*".

Y de acuerdo con las dimensiones o categorías que conforman el instrumento, el reactivo 25, está directamente asociado con la dimensión: **Aplicación técnico-práctica**.

ORIGINAL

Página 74 de 74

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".